

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

I S S N 0 1 2 3 - 9 0 6 6

AÑO XXXIV - N° 2264

Bogotá, D. C., jueves, 27 de noviembre de 2025

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES: DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.secretariosenado.gov.co www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENAZO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 08 DE 2025

(septiembre 16)

El día dieciséis (16) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las nueve y cincuenta y cinco minutos de la mañana (9:55 a. m.), previa convocatoria, los Senadores integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República se reunieron de manera presencial en el recinto de la Comisión con el fin de sesionar.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández, da inicio a la sesión:

Vamos a hacer el primer llamado a lista. El Senador Esteban Quintero va a hacer hoy las veces de Secretario de esta Comisión, teniendo en cuenta que, el Secretario Jorge Laverde tiene un asunto familiar insuperable médico, que lo obligó a ausentarse el día de hoy, pero muy amablemente el Senador Esteban Quintero va a realizar la función de Secretario General.

Senador y Secretario Esteban Quintero, hagamos el primer llamado a lista.

El Secretario, *ad hoc*, honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Muy Buenos días, señor Presidente, muy buenos días para todos, compañeros y para el público, funcionarios del Gobierno nacional y distrital.

Llamado a lista

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Flórez Hernández Alex Xavier
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra.

Presidente, le hago constancia de que contestaron asistencia cuatro (4) Senadores de la República, por supuesto, no contamos entonces con quórum para decidir.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senador y Secretario. Hay quórum deliberatorio, según se me certifican acá. Senador Guevara, usted que es el Senador citante, estoy pensando, si le parece bien, que demos un receso por un plazo de quince (15) minutos para esperar que se configure el quórum, pidiendo nuevamente la colaboración de los equipos de trabajo para que llamen a sus Senadores y Senadoras, que seguramente ya están en el edificio principal del Congreso, para que se desplacen hacia la Comisión.

Dictamos un receso y volvemos a retomar en quince (15) minutos.

-Receso-

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Querido Senador Julio Elías y Secretario *ad hoc* por el día de hoy, hagamos el llamado a lista.

El Secretario, *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Buenos días para todos. Con la venia del señor Presidente, hacemos el segundo llamado a lista.

Contestaron los siguientes honorables Senadores:

Daza Guevara Robert
Echeverri Piedrahita Guido
Elías Vidal Julio Alberto
Flórez Hernández Alex Xavier
Flórez Porras Pedro Hernando
Guevara Villabón Carlos Eduardo
Quintero Cardona Esteban
Ramírez Lobo Silva Sandra.

Ocho (8) personas han contestado el llamado a lista, ocho honorables Senadores, señor Presidente, para lo cual tenemos quórum decisorio. Si usted así lo dispone, señor Presidente, continuamos con la lectura del orden del día.

Asistieron durante el transcurso de la sesión, los siguientes honorables Senadores:

Castañeda Gómez Ana María
Jaimes Cruz Sandra Yaneth
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
Tamayo Tamayo Soledad
Trujillo González Carlos Andrés.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Si le parece, Secretario, hagamos un informe de quiénes son los invitados y citados a este debate y quiénes están presentes para que presentemos un informe al respecto.

El Secretario, *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Claro que sí, señor Presidente. Hoy tenemos citación a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora *Helga María Rivas Ardila*, al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor *Elmer Felipe Durán Carrón*, a la señora Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA, doctora, *Nelly Mogollón Montañez*, en cumplimiento de la Proposición 07/25.

Invitación al señor Procurador *Gregorio Eljach*, señor, Contralor General de la República, *Carlos Hernán Rodríguez*, al señor Alcalde Mayor de Bogotá, *Carlos Fernando Galán*, a la señora Secretaria de Hábitat de Bogotá, doctora *Vanessa Velasco*, a la señora Directora de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, doctora *Consuelo Ordóñez*, a la señora Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, *Natasha Avendaño*, al señor Gerente General de Promoambiental Distrito, doctor *Tomás Mendoza*, a la señora Gerente General Limpieza Metropolitana

(Lime), doctora *Ángela Johanna Jiménez*, al señor Gerente General de Ciudad Limpia, doctor *Manuel Guillermo Valencia Perdomo*, al señor Gerente General de Bogotá Limpia, doctor *Jairo Antonio Cordero*, al señor Gerente General de Área Limpia, doctor *Guillermo Cerezo*, y a la señora Gerente General de la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Recibos, Doña Juana, doctora *Andrea Pérez Cadavid*, en cumplimiento de la proposición 07/25, de los cuales, la señora Ministra, doctora *Helga María Rivas Ardila*, presenta excusa, la cual tengo acá en mi mano, y delega al doctor Edward Libreros, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, que está presente en el recinto, señor Presidente.

Nos acompaña el Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, el doctor *Elmer Felipe Durán Carrón*, que se encuentra presente, bienvenido, señor Superintendente y señor Viceministro. Nos acompaña la doctora *Nelly Mogollón Montañez*, Directora ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, (CRA), bienvenida, doctora *Nelly*, y en el caso de los invitados, el señor Contralor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*, presenta excusa y delega al doctor *José María Borrás Losi*, Contralor delegado para el Sector de Vivienda y Saneamiento Básico, que nos acompaña, bienvenido, señor Contralor. El señor Procurador, *Gregorio Eljach* presenta excusa, y no envió delegación. El Alcalde Mayor de la ciudad de Bogotá, doctor *Carlos Fernando Galán*, presenta excusa y delega en la doctora *Vanessa Velasco Bernal*, Secretaria de Hábitat, ¿está presente?, nos acompaña, bienvenida, Secretaria. La doctora *Natasha Avendaño*, de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, no está presente y no tengo constancia de delegación, señor Presidente, ni de excusa, aunque es invitada.

La Directora encargada de la UAEPS, doctora, *Dolly Arias* nos acompaña por acá y tengo por acá a la doctora *Gina Bolaños*, también vino, también se encuentra, que es Subdirectora encargada de Aprovechamiento. El doctor *Tomás Mendoza*, de Promoambiental Distrito, está por acá, hoy tenemos tribuna llena, le agradecemos a los señores asistentes, para ver si le damos un espaciecito a los invitados, para que no estén de pie.

De Ciudad Limpia nos acompaña doctor *Manuel Guillermo Vallecilla, Felipe Holguín*, ¿y quién es el señor Felipe Holguín? Representante legal; de Limpieza Metropolitana, la doctora *Johanna Jiménez... Ángela Joana Jiménez Pulido*, por acá nos acompaña, la Gerente General; de Bogotá Limpia, el doctor *Jairo Antonio Cordero*, Gerente General; de Área Limpia, el doctor *Guillermo Cerezo Omedes*, Gerente General; y de la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos, Doña Juana, *Andrea Pérez Cadavid Cadavid*. ¿Está presente la doctora *Andrea Pérez Cadavid*? No está presente, señor, fue invitado. Señor Presidente, este es el resumen de los

invitados, señor Presidente, a este importante debate de control político.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, querido Secretario. Saludando de nuevo el espacio a los miembros del Gobierno nacional, directores de diferentes entidades relacionadas con este tema del manejo de las basuras en la ciudad de Bogotá, Senadores, Senadoras, miembros de los medios de comunicación, de los órganos de control. De manera inicial y con las disculpas que corresponden a la comunidad, debo manifestar como Presidente de la Comisión, que lamento mucho que el Alcalde de Bogotá no se haga presente a este debate, que habíamos aplazado durante 15 días para que el señor Alcalde de Bogotá se hiciera presente, pero ni siquiera ese compás de espera fue suficiente para que se presentara, esto no es un desconocimiento, aunque también lo es, quiero decir que no es principalmente un desconocimiento a la Comisión, él está invitado, él podía ausentarse, pero yo creo que con la importancia de este debate y la insistencia que se tuvo y la relevancia que tiene, y el que hoy la comunidad de recicladores y personas afectadas por este debate de ciudad, que están aquí presentes, lo mínimo que esperaba uno del Alcalde de Bogotá era que se presentara a esta Comisión del Senado, en representación del pueblo de Colombia, para darle explicaciones a los 10 millones de habitantes del Distrito de Bogotá, en especial, a quienes vinieron hasta aquí a pedirle una explicación al primer mandatario de los bogotanos, que fue elegido demográficamente por ellos, y que seguramente muchos de los que hoy están afectados, fueron sus votantes y gente que le confió y que está esperando de parte suya el mayor compromiso.

Así que el primer mensaje, señora Secretaria, para el Alcalde de Bogotá, es la profunda incomodidad que le genera a esta Mesa Directiva del Congreso, el que el señor Alcalde de Bogotá no esté presente y sea un sujeto ausente de los debates que convocan a la ciudad de Bogotá. Le invito al Senador Guevara, como citante de este debate, a que haga una introducción del mismo, señor citante, y que usted, en la medida de lo posible, nos plantee las reglas del juego que considera relevantes para que desde la Mesa Directiva podamos acoger esa disposición que usted tenga frente al debate.

Adelante, Senador Guevara, luego tiene la palabra el Senador Esteban Quintero. Ok, entonces, por solicitud del Secretario, si le parece Senador Quintero, para luego darle la palabra, aprobemos el orden del día y luego pasamos a darle estructura organizativa al debate. Adelante, señor Secretario.

El Secretario, *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión del día martes, 16 de septiembre de 2025, a las 9:00 a. m.

I

Llamada a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Consideración y aprobación del Acta número 06-25, de la sesión del 2 de septiembre de 2025

IV

Citación a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, dra. Helga María Rivas Ardila; al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Elmer Felipe Durán Carrón Aldana; y a la señora Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), doctora Nelly Mogollón Montañez, en cumplimiento de la proposición número 07-25

Invitación a Al señor Procurador General de la Nación, doctor *Gregorio Eljach Pacheco*; al señor Contralor General de la República, doctor *Carlos Hernán Rodríguez Becerra*; al señor Alcalde Mayor de Bogotá, doctor *Carlos Fernando Galán Pachón*; a la señora Secretaria del Hábitat de Bogotá, doctora *Vanessa Velasco Bernal*; a la señora Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, doctora *Consuelo Ordoñez*; a la señora Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), doctora *Natasha Avendaño García*; al señor Gerente General Promoambiental Distrito, doctor *Tomás Mendoza*; a la señora Gerente General Limpieza Metropolitana (Lime), doctora *Ángela Johanna Jiménez Pulido*, al señor Gerente General Ciudad Limpia, doctor *Manuel Guillermo Vallecilla Perdomo*; al señor Gerente General Bogotá Limpia, doctor *Jairo Antonio Cordero Hernández*; al señor Gerente General Área Limpia, D. C., doctor *Guillermo Cerezo Omedes*; y a la señora Gerente General Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana (CGR), doctora *Andrea Pérez Cadavid*.

Proposición número 07/25

Tema: Control político. presente y futuro del servicio de gestión de residuos sólidos en Bogotá

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Congreso de la República sobre control político, consagradas en la Ley 5^a de 1992, cítense a los siguientes funcionarios a una audiencia pública en la cual se exponga un informe sobre el ejercicio de su gestión en relación con el tema mencionado.

Cítense a los siguientes funcionarios:

- Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, *Helga María Rivas Ardila*.
- Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios.

- Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico(CRA), *Ruth Maritza Quevedo Fique*.

Invítense a los siguientes funcionarios y los prestadores del Servicio de Aseo de Bogotá:

- Alcalde Mayor de Bogotá, *Carlos Fernando Galán*.
- Secretaria del Hábitat de Bogotá, *Vanessa Velasco Bernal*.
- Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, *Consuelo Ordóñez*.
- Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), *Natasha Avendaño García*.
- Gerente General Promoambiental Distrito, *Tomás Mendoza*.
- Gerente General Limpieza Metropolitana (Lime), *Ángela Johanna Jiménez Pulido*.
- Gerente General Ciudad Limpia, *Manuel Guillermo Vallecilla Perdomo*.
- Gerente General Bogotá Limpia, *Jairo Antonio Cordero Hernández*.
- Gerente General Área Limpia, D. C., *Guillermo Cerezo Omedes*.
- Gerente General Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana – CGR, *Andrea Pérez Cadavid*.

De manera atenta, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 5^a de 1992, nos permitimos solicitar responder el siguiente cuestionario:

Cuestionario

I. En relación con la facturación

1. Remita los proyectos y actos administrativos mediante los cuales se ha buscado reducir el costo de la tarifa al usuario final en Bogotá. Sírvase enviar una relación señalando específicamente la medida que se pretende o se haya tomado y a qué localidades de la ciudad beneficia.
2. En el mes de mayo de 2024 se empezó a implementar en la facturación del servicio público de aseo en Bogotá, lo dispuesto en la Resolución CRA número 1000 de 2024, que establece el Factor de Productividad (FP) 2024, y se señaló por parte de la CRA que esta medida beneficiaría tanto al usuario como al prestador.
 - 2.1. Específicamente señale ¿qué beneficios se han logrado para los usuarios en Bogotá en los meses que se lleva implementando esta medida? ¿Se ha logrado la reducción en las tarifas de este servicio y de cuánto ha sido el porcentaje?
 - 2.2. ¿Las empresas prestadoras del servicio de aseo en Bogotá han mejorado sus procesos

y reducido costos, promoviendo un servicio de mayor calidad? Señale cuáles y en qué localidades de la ciudad prestan el servicio.

- 2.3. ¿Cuáles han sido los principales retos que han enfrentado en la implementación de la Resolución CRA número 1000 de 2024 en Bogotá?
3. ¿Qué costos se vienen cobrando vía tarifa en Bogotá, que no corresponden a los costos de prestación del servicio de aseo? Especifique concepto, valor y localidades afectadas.
4. ¿Existe alguna estrategia en curso para garantizar la estabilidad en las tarifas del servicio de aseo en Bogotá a largo plazo y evitar incrementos desproporcionados?
5. ¿Se han identificado barreras o dificultades para que los usuarios en Bogotá accedan a información clara y detallada sobre la estructura tarifaria?
6. ¿Cuáles han sido los beneficios o desventajas de la facturación conjunta con la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá para los usuarios y las empresas prestadoras?
7. ¿Cómo garantizan que el servicio prestado sea eficiente y que las tarifas cobradas a los usuarios sean justas?
8. ¿Se han detectado irregularidades en la facturación conjunta entre las empresas de aseo y la EAAB por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios? Si es así, ¿qué medidas correctivas se han tomado?
9. ¿Cómo está garantizando la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que las empresas prestadoras no abusen de su facultad de elección del facturador conjunto, en detrimento de la transparencia y la competencia?
10. ¿Qué ajustes se han considerado realizar a la metodología tarifaria establecida en la Resolución CRA 943 de 2021 para evitar abusos tarifarios por parte de los prestadores del servicio de aseo?
11. ¿Existe un plan de monitoreo o actualización de los costos asociados al servicio de aseo en Bogotá para garantizar tarifas justas y equitativas para los usuarios por parte de la CRA?
12. ¿Cómo se está asegurando que la regulación de la CRA permita un servicio eficiente sin generar costos excesivos para los ciudadanos?

II. En relación con el aprovechamiento

1. Envíe un informe sucinto y claro en el que se evidencien por localidades los avances y desafíos en el aprovechamiento de residuos sólidos en Bogotá.
2. ¿Cómo se articulan las bases de datos de los recicladores de oficio, las organizaciones de

recicladores y las estaciones de clasificación y aprovechamiento en Bogotá con la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y las entidades distritales? Remita una relación que detalle el proceso para cada uno de estos actores.

3. ¿Qué acciones se han realizado y se realizarán para disminuir la cantidad de residuos sólidos que se producen en Bogotá?
4. ¿Cuál es el porcentaje actual de residuos sólidos efectivamente aprovechados en Bogotá y cómo ha evolucionado en los últimos cinco años?
5. ¿Existen incentivos económicos o programas de formación específicos en Bogotá para fortalecer el rol de los recicladores de oficio?
6. ¿Qué avances se han logrado en Bogotá en la implementación de tecnologías de valorización energética o compostaje?
7. ¿Cuáles han sido los principales retos en la prestación del servicio de aseo en Bogotá desde la implementación del esquema concesionado en 2018?

III. En relación con la disposición final

1. Remita el plan de acción que se tiene para enfrentar la terminación de la vida útil de los sitios de disposición final en Bogotá, incluyendo documentación pertinente y cronogramas.
2. Remita el plan de acción que se tiene para enfrentar algún desastre en los sitios de disposición final en Bogotá, incluyendo documentación pertinente y cronogramas.
3. ¿Se ha contemplado la implementación de modelos de economía circular en la disposición final de residuos en Bogotá? De ser así, ¿en qué fase se encuentra su desarrollo?
4. ¿Cuáles han sido las principales problemáticas ambientales y sociales identificadas en los sitios de disposición final de Bogotá y qué medidas se han tomado para mitigarlas?

IV. En relación con la prestación actual del servicio

1. ¿Qué acciones está implementando el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para garantizar que los prestadores del servicio de aseo cumplan con los estándares de calidad y cobertura en Bogotá D. C.?
2. Remita la relación de quejas del servicio de aseo en Bogotá de los últimos cinco años, discriminando año, número de quejas recibidas, razón o motivo, tipo de usuario, entre otros aspectos que se consideren pertinentes.
3. Sírvase enviar una relación de las evaluaciones, investigaciones, intervenciones, verificaciones y supervisiones realizadas a empresas prestadoras del servicio público

de aseo en Bogotá, discriminando actuación, empresa y resultado.

4. ¿Cuáles son las estrategias o políticas específicas que se han implementado en Bogotá para incentivar a los operadores de servicios públicos a adoptar nuevas tecnologías en la gestión de residuos sólidos?
5. ¿Qué mecanismos de seguimiento y control se están aplicando en Bogotá para mejorar la calidad del servicio de recolección y disposición de residuos?
6. ¿Cuál ha sido la evolución de los indicadores de desempeño de las empresas prestadoras del servicio de aseo en Bogotá en los últimos cinco años?
7. ¿Qué mecanismos de supervisión se están utilizando por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para garantizar que las empresas prestadoras del servicio de aseo en Bogotá cumplan con sus obligaciones contractuales y normativas?

V. En relación con la próxima licitación

1. ¿Cuáles son las estrategias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para asegurar que los nuevos concesionarios en 2026 cumplan con la normatividad tarifaria y protejan a los usuarios de posibles incrementos desmedidos en las tarifas?
2. ¿Cómo se está garantizando la transparencia en la selección de prestadores para el servicio de aseo en futuras concesiones por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio?
3. ¿Cuáles serán los principales criterios de evaluación para la adjudicación del nuevo contrato de prestación del servicio de aseo en Bogotá?
4. ¿Se prevén incentivos para las empresas que implementen tecnologías sostenibles en la gestión de residuos sólidos en Bogotá?
5. ¿Qué estrategias se han planteado para garantizar una mayor competencia y evitar la concentración del mercado en pocos operadores en la licitación del servicio de aseo en Bogotá?
6. ¿Cómo se garantizará la participación de recicladores y organizaciones de economía circular en el nuevo esquema de prestación del servicio de aseo en Bogotá?
7. Remita el cronograma detallado del proceso licitatorio del servicio de aseo en Bogotá, incluyendo las fases de planeación, publicación de pliegos, recepción de ofertas, evaluación, adjudicación e inicio de la ejecución del contrato.
8. ¿Qué dificultades o barreras han identificado que podrían afectar el cumplimiento del cronograma del proceso licitatorio del servicio de aseo en Bogotá?

9. ¿Cuál será la duración prevista para el nuevo contrato de prestación del servicio de aseo en Bogotá, y qué mecanismos de evaluación y seguimiento se implementarán durante su vigencia para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales?
10. ¿Cómo se articula este proceso con la reglamentación del Decreto 670 de 2025 “Programa Basura Cero” y los aspectos pendientes de reglamentación que de este se desprenden?

Lo anterior, con el propósito de establecer una agenda de compromisos y la debida coordinación con las entidades del orden nacional y territorial, que permitan el mejoramiento de la prestación del Servicio de Gestión de Residuos Sólidos en Bogotá.

Por último, solicitamos que el debate tenga transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal Congreso.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta, por los honorables Senadores: Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez, Soledad Tamayo, y la honorable Representante Irma Luz Herrera, y aprobada por unanimidad en la sesión del 19 de agosto de 2025.

V

Discusión y votación de las ponencias para primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de Ley número 169 de 2025**
Senado, por medio del cual se reconoce la importancia cultural inmaterial del ámbito nacional al Festival Nacional de la Tambora del municipio de San Martín de Loba – Bolívar y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1583 de 2025

Autor: Honorable Senador *Robert Daza Guevara, Sandra Ramírez* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

2. **Proyecto de Ley número 46 de 2025**
Senado, por la cual se expide el Código de Ética para el Ejercicio de la Química Farmacéutica en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta de Congreso número 1603 de 2025.

Autor: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

3. **Proyecto de Ley número 56 de 2025**
Senado, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento crítico, social y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1582/25.

Autor: Honorable Senador *Robert Daza Guevara* y otros

Ponente: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

4. **Proyecto de Ley número 47 de 2025**
Senado, por medio de la cual se fomenta la investigación, desarrollo y producción de tecnologías EBN salud, a partir de emprendimientos de base científico-tecnológica.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1603 de 2025.

Autor: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Ponente: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

5. **Proyecto de Ley número 429 de 2025**
Senado, número 283 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la Nación, la Gran Parada del Sur del municipio de Manatí en el departamento del Atlántico.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1603 de 2025.

Autor: Honorable Representante *Gersel Luis Pérez* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

6. **Proyecto de Ley número 430 de 2025**
Senado, número 186 de 2024, por medio del cual se declara patrimonio cultural de la Nación al museo arqueológico de Galapa - Muga - y se dictan otras disposiciones.

Publicada en la Gaceta del Congreso número 1611 de 2025.

A este proyecto le emite concepto el Ministerio de Hacienda, el cual fue enviado a los correos de los honorables Senadores el 9 de septiembre de 2025.

Autor: Honorables Representantes *Modesto Enrique Aguilera* y otros.

Ponente: Honorable Senador *Carlos Andrés Trujillo González*.

VI

Anuncio, para discusión y votación de las ponencias para primer debate de proyectos de Ley

VII

Lo que propongan los honorables Senadores El Presidente,

Alex Xavier Flórez Hernández.

La Vicepresidenta,

Sandra Ramírez Lobo Silva.

El Secretario General,

Jorge Eliécer Laverde Vargas.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

En consideración, votación nominal.

El Secretario, *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Por solicitud del señor Presidente, sometemos a votación nominal en orden del día.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	SÍ	Daza Guevara Robert	SÍ
Echeverri Piedrahita Guido	SÍ	Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Alex Xavier	SÍ	Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo	SÍ	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	
Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	SÍ
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			

Ocho (8) votos por el SÍ, ha sido aprobado el orden del día, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Himno Nacional de la República de Colombia.

-*Himno Nacional*-

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

IV

Debate de control político, citación... ah, no, disculpe, señor Presidente.

III

Consideración y aprobación del Acta número 06/25, de la sesión del 2 de septiembre de 2025.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Votación nominal.

El Secretario, *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Para la aprobación del Acta 06/25, votación nominal, por orden del señor Presidente.

- **Llamado a lista:**

Castañeda Gómez Ana María	SÍ	Daza Guevara Robert	SÍ
Echeverri Piedrahita Guido	SÍ	Elías Vidal Julio Alberto	SÍ
Flórez Hernández Alex Xavier	SÍ	Flórez Porras Pedro Hernando	SÍ
Guevara Villabón Carlos Eduardo	SÍ	Jaimes Cruz Sandra Yaneth	

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo		Quintero Cardona Esteban	SÍ
Ramírez Lobo Silva Sandra	SÍ	Tamayo Tamayo Soledad	
Trujillo Andrés González Carlos			

Nueve (9) votos por el SÍ, ha sido aprobada el acta, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Secretario. Siguiente punto del orden del día.

El Secretario, *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Cuarto:

Debate de control político

Citación a la señora Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, doctora Helga María Rivas Ardila, al señor Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Elmer Felipe Durán Carrón Aldana, y a la señora Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA, doctora Nelly Mogollón Montañez, en cumplimiento de la Proposición 07/25 de 2025, aprobada en la sesión del 19 de agosto de 2025 y presentada a consideración de la Comisión por los honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo, Manuel Virgüez, Soledad Tamayo y la honorable Representante Irma Luz Herrera.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, señor Secretario. Le voy a dar la palabra en primer lugar al señor citante, el Senador Carlos Guevara, para que nos ilustre sobre e introduzca al debate, y tiene la palabra, para una moción de orden, el Senador Esteban Quintero.

El honorable Senador Esteban Quintero Cardona:

Presidente, moción de orden y ojalá después de la moción de orden, me pueda dar la palabra, es porque, no se nos puede volver costumbre aquí, aceptar un debate, sin ni siquiera conocer la excusa de la Ministra; ¿cuál es la razón? ¿Cuándo se presentó la excusa? Dicen que está enferma, por supuesto que una excusa muy válida, pero aquí no podemos hacer entonces como si nada hubiera pasado, la Ministra faltando 2 veces a la Comisión. Entonces, en la moción de orden, pediría que por favor que me den constancia de cuál es la excusa de la Ministra, cuándo llegó, a qué horas, y le pido muy amablemente, si me puede dar la palabra, así también como usted intervino, antes que el citante, Presidente. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Señor Secretario, proceda con el informe.

El Secretario, *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Presidente y honorable Senador Quintero, efectivamente la señora Ministra ayer a las siete de la noche, hizo llegar la siguiente excusa.

Asunto: excusa a la citación de debate de control político, en la proposición 07/25.

Respetado Secretario

Con agrado recibí su amable invitación a participar en la citación de debate de control político, Proposición 07/25, presentada por los honorables Senadores Carlos Guevara, Ana Agudelo, Manuel Virgüez, Soledad Tamayo y la honorable Representante Irma Luz Herrera, a celebrarse el 16 de septiembre de 2025 en Bogotá.

Desafortunadamente, por problemas de salud no podré acompañarlos en tan importante reunión. Para su conocimiento, respetuosamente adjunto la incapacidad médica, reiterando mi compromiso con el fortalecimiento de los lazos de amistad y cooperación, les presento mis más sinceros sentimientos de aprecio.

Finalmente, a este encuentro asistirá en representación de la entidad, Edward Steven Libreros Mambi, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico; quien está en el recinto, señor Presidente, y adjunto a esta carta, la correspondiente incapacidad médica.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra, en primera medida, el señor citante, el Senador Carlos Guevara, luego el Senador Esteban Quintero, luego el Senador Guido Echeverri, en el orden que me solicitaron la palabra. Adelante, Senador Guevara. ¿Es moción de orden, Senador Guido o es intervención?

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:

Es una moción de orden, en el mismo sentido del doctor Esteban Quintero.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Si es para una moción de orden, Senador Guido, adelante, tiene la palabra.

El honorable Senador Guido Echeverri Piedrahita:

Es que, lo primero es que, aquí no debe quedar la sensación de que el Alcalde de Bogotá tiene la obligación de asistir a este debate. Usted lo dijo muy bien, Presidente, el Alcalde de Bogotá fue invitado, y hago esta observación, porque no puede quedar la sensación de que los alcaldes, y particularmente el Alcalde del Distrito Especial de Bogotá, están desobedeciendo las órdenes de nadie, porque esta citación o esta invitación al Alcalde, como es invitación, no tiene poder vinculante, y esto lo digo porque es que hay unos antecedentes preocupantes, todos sabemos que en buena parte, la

paz del país, el normal desarrollo institucional, el cumplimiento del mandato según el cual los poderes públicos actúan de forma coordinada y armónica para el cumplimiento de los fines del Estado, ha venido siendo desconocido en los últimos días, particularmente por el Presidente de la República, que en una intervención muy desafortunada dijo que los alcaldes... que él era el jefe de los alcaldes, pero el Presidente no es jefe de los alcaldes, ustedes saben que yo he reivindicado mucho en el Congreso, en esta Comisión, la autonomía territorial, y buena parte de la paz política y de la eficiencia administrativa, depende de ese respeto por el cumplimiento de las normas institucionales que orienten el funcionamiento del Estado.

Entonces, dejo claro, para la opinión pública, que el Alcalde fue invitado, no tiene obligación de asistir; y segundo, que ni el Congreso ni el Presidente somos jefes de los alcaldes, porque tenemos que respetar el mandato constitucional, según el cual, las entidades territoriales tienen autonomía, empezando por autonomía los propios directores de administraciones locales, que son básicamente los alcaldes. Gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador. Tiene la palabra el Senador citante, Carlos Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente. Sí, en ese mismo sentido, señalar la importancia de este debate para la ciudad, este debate da el rumbo de la gestión de los residuos sólidos en el país. Entendemos la excusa de la señora Ministra, pero comparto con el doctor Esteban Quintero, que la excusa llega horas previas al debate y esperamos que se recupere prontamente. Revisamos en la sesión anterior, y nos dicen de la Comisión Primera de Cámara, que ella no estaba citada ese día a esa sesión, pero bueno, confiamos en que en su momento ella nos explique, por qué no vino a la sesión anterior a cumplir este deber en la Comisión Sexta de Senado.

Presidente, yo quisiera iniciar, por respeto a los recicladores, por respeto también a los funcionarios públicos que nos acompañan, por los operadores que nos acompañan el día de hoy, por los funcionarios de orden nacional y distrital que han dispuesto su tiempo para poder entre todos, porque esto es un problema de todos, la ciudad es de todos, el problema de las basuras es de todos, y obviamente, poder generar un marco que le permita a la ciudad tener la garantía y la seguridad de que no vamos a caer en un problema de basuras complejo en la ciudad, que lleve, inclusive, a un tema de salud pública.

Entonces Presidente, si me permite para iniciar el debate, yo quiero ser muy concreto, porque la palabra hoy la tienen en su gran mayoría los recicladores, en su gran mayoría también los

funcionarios de orden nacional y distrital, que podamos entre todos, y yo quiero de antemano saludar el anuncio ayer, del Alcalde Carlos Fernando Galán, frente a las medidas que va a tomar para poder enfrentar esta grave crisis de basuras que tiene hoy la ciudad, y que entre todos podamos apoyar, porque es un tema, no de una administración, es un problema de tiempo atrás, de más de 15 años, y que subyace en el modelo y en la estructuración conceptual que se tiene en manejo integral de las basuras en Colombia.

Entonces, si me lo permite, Presidente, para iniciar el debate y podamos cumplir a la ciudadanía y sobre todo, yo creo que ya la Comisión envió un primer mensaje, ya hubo una respuesta oficial del Gobierno distrital, yo creo que es un mensaje positivo, que los debates de control político sí sirven, que las proposiciones que se radican y que son aprobadas por la Comisión tienen un impacto y que movilizan acciones políticas, porque ayer el Alcalde nombró el Director de la UAESP, y tomó las decisiones administrativas que esperamos que se puedan llevar a cabo en la ciudad. Entonces, Presidente, esa sería mi intervención inicial, y usted me solicitaba en cierto modo, cómo sería el orden de las intervenciones de los funcionarios públicos, yo creería que empezaríamos por Bogotá, con los funcionarios de Bogotá, luego funcionarios del orden nacional, y terminamos con el Ministerio de Vivienda, si le parece, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Perfecto, Senador Guevara. Entonces, le propongo, hagamos una... inicia usted como citante del debate, ¿cuánto tiempo cree que necesitaría? ok, Senador, vamos a iniciar con 20 minutos reglamentarios y luego lo vamos evaluando en la medida que avance la intervención, luego participarían los Senadores miembros de la Comisión, los citantes, si hay más de los que citaron y se van a hacer presentes, pues les asignaríamos tiempo, luego los Senadores miembros de la Comisión, cinco minutos, para que podamos moderarnos con el tiempo y que podamos avanzar; luego le daríamos, si le parece, Senador Guevara, participación a los miembros de la comunidad y recicladores, declarando la sesión informal, con una intervención de 3 minutos para cada uno, y luego pasamos a los citados con el orden que usted nos ha propuesto, que es funcionarios del Distrito de Bogotá, luego del orden nacional y cerramos con la intervención del Viceministro, para que él englobe como las posiciones que se hayan presentado en este debate.

No siendo más, tiene la palabra para abrir este debate sobre el manejo de basuras en la ciudad de Bogotá, el Senador citante, Carlos Guevara.

El Secretario, *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Señor Presidente, me gustaría antes de comenzar, certificar la presencia de la Senadora Ana María

Castañeda, de la Senadora Sandra Jaimes y del Senador Carlos Andrés Trujillo.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, señor Secretario. Adelante. Señor citante...

Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchísimas gracias, Presidente. Saludar este debate propiciado por la bancada del Partido Político MIRA, es un debate que de tiempo atrás hemos venido acompañando, construyendo y sobre todo, haciéndole un seguimiento exhaustivo desde las diferentes corporaciones políticas donde nuestro partido tiene asiento. Este es un debate, Presidente, que afecta a más de 8 millones de habitantes de Bogotá, inclusive municipios circunvecinos, que, en la práctica, conlleva no solamente a revisar lo que el próximo año podría ser un problema complejo en materia de salud pública, dado que se vence la licitación y la operación de los concesionarios que actualmente están prestando el servicio en la ciudad. Estamos hablando, Presidente, de un problema estructural que conlleva a que la Directora de la CRA, nos ayude a dar a conocer los lineamientos técnicos de esta futura regulación, y ahora vamos a profundizar, a que el señor Superintendente nos ayude a acompañar el proceso que el Alcalde ayer manifestaba, en virtud, digamos, de la terminación de esta concesión que conlleva prácticamente a la recolección, de lo que significa más de 18 estadios, el Campín, de piso a techo llenos, que eso lo que significa a nivel de recolección de basuras en Bogotá, estamos hablando, Presidente, que cada año Bogotá llena 18 estadios, el Campín de piso a techo, en basuras, un problema no solamente ambiental, problema de inclusión de los recicladores, un problema tarifario, un problema que va relacionado también con los puntos críticos, un problema que va relacionado con la operación de quienes hoy están prestando el servicio, un problema asociado también a los habitantes de Mochuelo Alto y Bajo en Ciudad Bolívar, que tienen que soportar el enterramiento de estas toneladas de basura en la ciudad, que son impresionantes y sobre todo, Presidente, corresponde también decirlo, poder articular el modelo de gestión de Basura Cero y el de economía circular, dentro de este nuevo esquema. Entonces, hablamos de un problema muy complejo de recolección de basuras, que prácticamente sobrepasó las capacidades no solamente operativas que tiene el Distrito, las capacidades técnicas que tiene la CRA en determinar la política y definir la política en una estructura tarifaria, y de, por supuesto, de involucrar a los ciudadanos, comerciantes, ciudadanos del común, habitante de calles e inclusive también a la ciudadanía, en un problema que es de todos.

Quisiera señalar Presidente, lo siguiente, yo quiero reconocerle al Alcalde, ayer el Alcalde hizo un pronunciamiento reconociendo que Bogotá está sucia, y no solamente sucia, sino que la ciudad

requiere inmediatamente una intervención y requiere una intervención con el acompañamiento del Ministerio de Vivienda, con el acompañamiento también de las autoridades nacionales, requiere una intervención, porque no podemos dejar a la ciudad al vacío y que caiga prácticamente en una emergencia sanitaria, que puede ocurrir en los próximos meses. Como es de conocimiento público, la ciudad, por diferentes motivos, no logró presentar a tiempo, yo creo que ahí la ciudad se durmió un poco, en presentar los estudios, las metodologías ante la Comisión de Regulación, que le permitirá estructurar un nuevo modelo de gestión de basuras en la ciudad, un nuevo modelo, y ahí para que los funcionarios vayan tomando nota, que incluya lo siguiente, que incluya por ejemplo, el barrido de los andenes, porque hoy el barrido de los andenes no está incluido dentro de la estructuración tarifaria, entonces, hoy los operadores barren es el bordillo, pero no los andenes, un modelo de aseo que incorpore 2 cosas, uno, la atención a los 874 puntos críticos, no sé si vamos a los puntos críticos, mostremos esa diapositiva, los puntos críticos son donde reiteradamente se presenta puntos de acumulación de basuras, punto de acumulación de escombros, punto de acumulación de residuos peligrosos, punto de acumulación, inclusive, de residuos industriales, hasta ese punto hemos llegado, y que tarifariamente y desde punto de vista planeación, hay un problema complejo para que los operadores lo puedan recoger, y es que el relleno sanitario Doña Juana no admite el enterramiento de residuos mixtos, y Bogotá todas sus escombreras las tiene en la zona sur, entonces, el costo de una persona o un operador de recoger estas toneladas dispuestas en el espacio público, que no debe ser así, y llevarlas hasta las escombreras de la zona sur de Bogotá, pues es inmenso. Entonces, el primer planteamiento tanto para el Ministerio de Vivienda es, que los botaderos y los rellenos sanitarios en el país, muchos de ellos ya están con su vida útil al tope, estamos hablando de 266 sitios de disposición final que están en operación, 177 sitios autorizados, 89 rellenos sanitarios o botaderos a cielo abierto no autorizados, ¿y eso qué implica? Que hoy la gestión de los residuos sólidos esté generando que existan 77 botaderos a cielo abierto, y muchos de los botaderos o los rellenos sanitarios, están a punto de cumplir su vida útil, inclusive el de Bogotá.

Les doy aquí un dato, hay 24 sitios de disposición final, donde su vida útil ya está vencido; para el Ministerio de Vivienda, la vida útil ya venció; 46 rellenos sanitarios, donde su vida útil, en menos de 3 años, se agota, 56 rellenos sanitarios que su vida útil está entre los 3 y 10 años, es decir, necesitamos desde el Ministerio de Vivienda, una política integral para solucionar el grave problema de disposición final que tiene Colombia, ¿y esto a qué se debe?, a que tarifariamente, para ser muy concreto, no hay un incentivo, para la Directora de la CRA, un incentivo para que lleguen nuevas tecnologías. Hoy, hoy, hoy, la regulación solamente reconoce 10 dólares por tonelada en disposición final, 10 dólares; las nuevas

tecnologías requieren que se les reconozca al menos 150 dólares, que es las tecnologías europeas, doctor Guido, sitios de disposición final con alta tecnología, con encapsulado, con el manejo de lixiviados, con incineración, con otro tipo de tecnologías que tienen un impacto menor sobre los habitantes circunvecinos, inclusive, con aprovechamiento. Hoy esas tecnologías requieren financieramente un reconocimiento tarifario de 150 dólares/tonelada.

Como está estructurado el nuevo marco regulatorio, volvemos al esquema de enterramiento, vamos a volver a condenar a la ciudad y a Colombia a seguir enterrando basura, no hay otra solución, en esta metodología no hay incentivos para nuevas tecnologías de disposición final; es el primer mensaje que me gustaría que ustedes lo tuvieran claro, porque, compañeros, en sus municipios yo creo que esto es un problema a diario, basuras en los humedales, las basuras en los afluentes de los ríos, en las vías públicas, en los canales, en los puentes. Hoy Bogotá le cuesta 51 mil millones de pesos recoger la basura de esos sitios, 51 mil millones de pesos. Entonces, primera conclusión, necesitamos un modelo tarifario que incorpore nuevas tecnologías de disposición final, y que el enterramiento no sea la única alternativa tecnológica. Es un reto gigantesco, pero hacia allá el Ministerio de Vivienda y hacia allá también la regulación debe ir, porque el modelo de enterramiento ha conllevado a que, por ejemplo, señor Presidente, en las auditorías que existen sobre el impacto ambiental, el relleno sanitario Doña Juana, voy a dar 2 conclusiones que me parecieron muy críticas, dice así el estudio de la interventoría sobre los impactos ambientales en las comunidades circunvecinas al relleno: Dice: en los niños se presentaron valores más bajos en todos los índices de peso y talla y un deterioro en la velocidad de crecimiento, en términos de peso y talla para los circunvecinos al relleno sanitario Doña Juana. Se presenta con mayor frecuencia síntomas respiratorios, y de igual manera, atribuibles también al relleno sanitario de Doña Juana y a las ladrillas que se encuentran en la zona circunvecina, y problemas muy graves y picos respiratorios en los adultos mayores y personas en condición de discapacidad, con episodios clínicos de enfermedad pulmonar severos y crónicos.

Entonces, el modelo enterramiento no es el modelo más viable, y por eso, desde tiempo atrás, hace un año hicimos un debate aquí, Presidente, para exigirle al Gobierno nacional que reglamentara el programa Basura Cero, y hasta hace pocos meses lo pudo reglamentar, reglamentación que llegó tardía también a la ciudad, para que fuera incorporada en los estudios y proyectos que le presentaron a la CRA, para poder estudiar las nuevas áreas de servicio exclusivo para la ciudad.

Presidente, este es un tema que conlleva también a poder revisar no solamente los impactos ambientales, los impactos sociales de inclusión, sino que tenemos que ir más allá. Yo invitaría al Gobierno nacional, al Gobierno distrital, a que revisemos

medidas más drásticas para quienes en cierto modo generan daños ambientales a nuestro país. Hoy tenemos volqueteros que en horas de la noche, tienen como costumbre arrojar toneladas de basura en el espacio público, tenemos que ir más allá de las sanciones simplemente ambientales o comparendos ambientales, que en la práctica no están funcionando, por qué no pensamos en medidas más drásticas, estas personas que, no es la persona de la casa, no, estamos hablando de grandes empresas de construcción, estamos hablando de grandes proyectos en la ciudad que, para evitar los costos, contratan a estas volquetas que depositan los escombros en el espacio público, por qué no pensamos por ejemplo, en una expropiación, medidas muy drásticas, una medida de expropiación por daños ambientales y delitos contra el patrimonio público. Hoy los niños están caminando entre escombros, hoy los niños están caminando entre basuras, hoy los niños caminan y van a encontrar en sus parques residuos sanitarios y residuos peligrosos de clínicas, de hospitales. Yo creo, Presidente, que debemos ir un poco más allá, en términos sancionatorios. Estos son los puntos críticos de la ciudad, Presidente, no es que la ciudad tenga viruela, sino que esa es la situación de la ciudad, por eso, cuando transitamos, encontramos todo tipo de basuras, todo tipo de materiales, queremos proponer que la nueva regulación incorpore los puntos críticos, como uno de los esquemas de financiación, pero también de recuperación de la ciudad, y que podamos establecer los puntos limpios, si vamos a los puntos limpios, ejemplos de Europa, de Brasil, que nos están ganando en esta materia, en materia de apropiación de los residuos, Presidente, es que muy fácil, aquí hay que incorporar las cadenas de economía, a los tenderos, a los recicladores, hay que incorporar, por supuesto, a las juntas de acción comunal, hay que incorporar a toda la ciudadanía, porque es un problema de todos, No es un problema estructural de la UAESP ni del Alcalde, de Carlos Fernando Galán, sino un problema de todos, y este problema se resuelve poniendo responsabilidades, atribuciones, pero también generando una normativa que permita, por ejemplo, que el impacto de los residuos sea un impacto que no solamente urbanísticamente sea el menor, sino que todos nos apropiemos de ello, por ejemplo, en Europa, Presidente, usted lleva su material reciclabl, sus botellas, lo lleva a un punto limpio, le pesan su material y le devuelven al ciudadano puntos, que los puede utilizar en el transporte público, que los puede utilizar para comprar alimentos, que los puede donar una fundación, que los puede donar a la ciudad, si lo quiere hacer de esa forma, pero entendemos una mecánica y una lógica, de que todos somos responsables de la gestión de nuestros residuos.

También se requiere una ley para poder extender la responsabilidad a los productores, y obviamente, a quienes en su gran mayoría son los generadores de este tipo de residuos, que no son residuos aprovechables, allí tenemos que pensar en una ley que vaya encaminada a eso.

Entonces, les dejo esa propuesta al Ministerio y a la CRA, que podamos estructurar tarifariamente, que quienes reciclen, que quienes hagan la separación en la fuente, que quienes los lleven a los puntos limpios o quien se los entregan a los recicladores, tengan un descuento tarifario. Hoy tenemos unidades habitacionales, hoy tenemos centros comerciales que hacen este tipo de reciclaje o aprovechamiento, pero no pasan por las manos de los recicladores, ellos directamente se han convertido en gestores de sus propios residuos, pero no involucran a los recicladores dentro de su cadena de negocio, obviando una responsabilidad social también que ellos tienen; entonces, involucremos a las comunidades, involucremos las juntas de acción comunal, involucremos a los recicladores para solucionar este grave problema.

Quiero pasar a la CRA, porque hoy tenemos, hoy la Directora puso en consideración el nuevo marco regulatorio para ciudades mayores de 500.000 habitantes, pues obviamente son todas las ciudades intermedias, capitales. Este nuevo marco regulatorio salió en consulta, si no me equivoco, hasta en julio, 29 de julio, Presidente, me gustaría que hicieramos una sesión específica, donde la directora explique detalladamente cada uno de los componentes de este nuevo marco regulatorio, porque esto va a impactar tarifas, esto va a impactar operadores, esto va a impactar decisiones de Alcaldes, esto va a impactar también la operación con los recicladores, esto va a impactar también a los ciudadanos, y si se requiere detalladamente, porque en esta sesión no creo que alcancemos, detalladamente, que nos expliquen, es una presentación como 80 páginas, explique cómo va a ser la articulación con los municipios para que esto se pueda llevar a cabo. Quiero, sobre esta resolución, decirle dos cosas: la primera, que infortunadamente Bogotá no va a poder recoger la gran mayoría de las propuestas que ustedes tienen en este marco tarifario, infortunadamente no las va a recoger, porque hasta ahora salió consulta, los tiempos no van a dar, se contraponen, y Bogotá tiene que seguir avanzando en la licitación con las normas legales vigentes, actuales; incorporar algunas, pero con el grave problema, que de pronto tarifariamente no se las pueda reconocer. Dos: este documento, Presidenta, Presidente, tiene problemas, de lo que pude leer y de lo que pude investigar, no solamente de socialización, que, pues esperamos que sea una socialización aquí con la Comisión, socialización con los recicladores, no sé, ustedes ya tienen espacio con la CRA para que pueda la CRA escucharlos, recoger las iniciativas, hacer un consenso con ellos, que es el reclamo que hoy hacen a la Comisión y por eso nos acompañan aquí en la Comisión Sexta, Bienvenidos, esta Comisión es de ustedes, y esperamos a la Directora de la CRA y el Ministerio nos brined un espacio específico para ellos, son más de 25 mil recicladores en Bogotá y más de 100 mil en el país, más de mil organizaciones registradas en la Superintendencia de Servicios Públicos, hay un reto gigante con ellos y es, llevarlos a la formalización, ese es el reto que ustedes tienen,

convertirse, de manera organizada y demostrar al país que lo pueden hacer muy bien, y yo creo que hay experiencias que se pueden visibilizar, ahora las pueden contar, hay un reto gigante también en poder superar la marginalidad, con las bodegas de reciclaje que muchas veces no les compran a un precio correcto, hay un mercado complejo de miles de millones de pesos, donde los recursos, las utilidades quedan en los grandes y no les llegan a ustedes, poder también revisar tarifariamente, porque el impacto de la recolección, transporte representa el 25% de la tarifa de todos los usuarios, un costo bastante alto, necesitamos llevarlos ustedes a la tecnificación. Allí en el decreto, para el Viceministro, nos gustaría que ustedes con Bogotá articularan varios proyectos de Basura Cero, los financiaran, porque no hay recursos dentro del presupuesto, ahora que leímos, no hay recursos para los programas de Basura Cero en Bogotá.

Entonces, otra propuesta, que podamos articular cadenas de economía circular con los recicladores, para bajar no solamente la disposición de basuras en Bogotá, sino que podamos incluirlos en modelos de negocios, donde ustedes salgan de la vulnerabilidad, la gran mayoría son mujeres cabeza de familia, las conozco desde cuando era concejal, son familias y generaciones que viven de reciclaje, que hoy están siendo desplazadas, valga decir, de manera violenta de algunas localidades, que ese es otro debate, pero violenta por condiciones de narcotráfico y microtráfico, los están desplazando, y muchos han muerto por defender su actividad económica. Entonces, ese es el mensaje para la Directora de CRA, que un espacio, una audiencia específica con ellos, ojalá mis compañeros que están en región, lo puedan hacer con sus recicladores de base en cada una de sus ciudades, porque es importante que, antes de la formulación de este marco tarifario, que prácticamente les pone unas reglas muy fuertes, quedan desplazados, debe haber una transición, yo tengo aquí 10 puntos, yo creo no los voy a leer por darle la oportunidad de ellos, pero muchos de estos puntos van asociados con su capacidad operativa, están asociados con los temas de modelo de negocio que tienen que trabajar, y sobre todo, pues prácticamente concentraría en unos pocos, porque pocos cumplirían este...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Le sugiero y le solicito, si le parece Senador, cinco minutos para que alcancemos todos, porque hay más citantes. Adelante, cinco minutos, Senador.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Entonces, escucharlos, Directora de la CRA y también articular con la red de tenderos en el país, que puede jugar un papel muy importante de organización comunitaria, aprovechamiento comunitario, de subir las metas de reciclaje y también hay un mensaje para ustedes, digamos, no podemos estar en el orden del 27% de reciclaje en el país,

eso es una mentira, hay organizaciones que se están pasando por recicladores de base y no lo son y los están desplazando, yo creo que eso es importante que ustedes también tengan esa autocrítica y podamos hacer un censo real de los recicladores, que es un mandato legal, y que se beneficien verdaderamente los que se tienen que beneficiar e incluyamos otros actores, tenderos, panaderos, en fin, una ciudad donde todos estemos articulados y cuidemos nuestra ciudad.

Quiero Presidente, también decirle a la Superintendencia de Servicios Públicos, ya para ir terminando, el próximo año se vencen estos contratos, el primer mensaje es, seguimiento y acompañamiento a todas las acciones que el Gobierno distrital haga en esta materia. Tengo entendido, no sé ahora si nos valida, que los operadores, si los operadores que nos acompañan, nos validan también esta información, ustedes hicieron llegar una carta a la Superintendencia de Servicios Públicos señalando que están en total disposición de seguir prestando el servicio, hasta que no se presente una nueva licitación. Quiero que me lo ayuden a validar, y me parecería que ese es un mensaje muy positive, porque a la ciudad no la podemos abandonar, el mercado libre competencia, es muy complejo, ya pasó en Yopal y hubo un descreme del mercado más o menos del 10%, y hubo problemas en algunas zonas de la ciudad para poder prestar el servicio. Entonces, el mercado de libre competencia es muy complejo, pondría la situación en Bogotá y a la administración prácticamente sobre las cuerdas, esperaría yo que en ese ánimo ustedes se comprometan a seguir prestando el servicio con las capacidades operativas, con todo el equipo técnico, y que no dejemos a la ciudad al garete. Tengo entendido que los operadores hicieron llegar esa carta a la Superintendencia, si no es así, pues me gustaría que los operadores lo manifiesten hora.

El segundo punto a la CRA, para que la crea, creo que estamos, y felicito al Alcalde, nombró nuevo Director de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, un llamado para que la CRA, una vez presente el Distrito de nuevo el estudio, lo agilicemos, lo podamos agilizar, que lo podamos tener como un asunto prioritario dentro de la CRA, y puedan ustedes conceptualizar en el menor tiempo posible, esa es la segunda petición, que actuemos de manera diligente, ya sabemos las dificultades y los problemas que se presentó en el documento anterior, pero que podamos rápidamente atender este asunto de ciudad.

En tercer lugar, decirle al Ministro, al Ministerio de Vivienda, que podamos articular los programas de Basura Cero con la ciudad, no hay plata, hay que articular estos decretos con la ciudad, revisar, ahora que se viene presentando una modificación a la Ley 142, que podamos incorporar otro tipo de tecnologías, y por supuesto, finalizo diciéndole a la ciudad y a los recicladores, que necesitamos, primero, que la ciudad conozca y entienda su trabajo, que no los vea como un factor de peligrosidad, que

eso infortunadamente está pasando; segundo, que ustedes presten una labor muy importante, que dista mucho también de los habitantes de calle, ustedes no están en condiciones de marginalidad, pero obviamente, el habitante de calle también tiene su ingreso, sus recursos, se alimenta de romper las bolsas y sacar, digamos, productos reciclables, y ese modelo hay que incorporarlo, para que eso no siga pasando en la ciudad. Necesitamos un esquema donde todos quepamos, pero podamos garantizar una prestación de servicio eficiente, con inclusión, y sobre todo, estableciendo programas para los habitantes de calle que, en ciertos puntos de la ciudad, los ven a ustedes como rivales. Tarifariamente, una tarifa, Presidente, que sea más económica, la tarifa de aseo se ha incrementado más del 15% durante el último año, 15% al usuario final, 15%, una tarifa impagable, y eso conlleva a que la ciudad cada día pues conlleve a que se presenten las dificultades que hoy todos conocemos.

Entonces, Presidente, eso en términos generales, espero que podamos también complementar y escuchar los funcionarios de orden nacional, distrital, eso es un tema de fondo, yo creo que nos corresponde hacer un debate sobre los rellenos sanitarios, nos corresponde hacer un debate de la estructura tarifaria que se va a consolidar en este marco regulatorio, nos corresponde también mirar muy exhaustivamente el modelo de inclusión de los recicladores, transparentar también las cifras, porque estamos reciclando 27%, eso son cifras que no son válidas, yo entiendo también a la Superintendencia, que no puede pagar algo que no pueda constatar, y poder trabajar también mancomunadamente para generar un modelo de inclusión donde todos ganemos.

Entonces, Presidente, muchas gracias, en términos generales, era nuestra intervención, esperamos que la ciudad, vuelvo y reitero, cuente con todas las garantías del Gobierno nacional, el acompañamiento del Gobierno nacional, el acompañamiento también de todas las autoridades para que pueda superar ese momento difícil, porque no va a lograr sacar una licitación en los próximos meses, al nuevo Director desearle lo mejor, por aquí está nuestro nuevo Director de la UAESP y a Bogotá, de mi parte cuenten con todo el apoyo para que se pueda hacer esa articulación entre el Gobierno nacional y distrital y podamos superar las diferencias técnicas, y que podamos, en cierto modo, tener un modelo tarifario moderno, un modelo de gestión de residuos sólidos moderno, un modelo de inclusión moderno, y, obviamente, que podamos enfrentar los puntos críticos que tiene la ciudad, en una crisis compleja y sumergida en las basuras. Mil gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador Guevara. Tiene la palabra la Senadora citante Soledad Tamayo. Senadora, por 15 minutos iniciales y si necesita más tiempo, con gusto se lo doy, pidiéndole que hagamos el mejor uso del tiempo, usted sabe, hay bastantes personas, invitados

de la comunidad que ustedes mismos han traído a este debate, que queremos que puedan atender y que el Gobierno les pueda responder, tanto el distrital como el Gobierno nacional, las inquietudes que ustedes presenten, acudiendo a tu siempre buen uso del tiempo. Adelante, Senadora Soledad.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias, señor Presidente. Mi saludo a todos mis colegas, pero también a quien hoy nos visitan y se encuentran en este recinto, saludar por supuesto a los funcionarios del orden nacional, al señor Viceministro de Aguas, el doctor Edward Libreros, al Superintendente de Servicios Públicos, a la Directora Ejecutiva de la CRA, la doctora Nelly Mogollón y por supuesto que saludamos también a los funcionarios del orden distrital que hoy nos acompañan, a la doctora Vanessa Velasco y al doctor Armando Ojeda, nuevo Director de la UAESP, que, esperamos por supuesto que tenga éxito en toda su gestión.

Si bien es cierto, el doctor Guevara ha hecho un esbozo sobre toda la situación y problemática que se vive en la ciudad, por supuesto que lo que nos tiene en esta Comisión no solamente es saber cómo es el nuevo plan de manejo de los residuos sólidos en Bogotá, una vez se venza el mes de febrero del año entrante, sino también la situación de quienes hoy ustedes representan, porque conozco muy de cerca, estuve en la UAESP de alguna manera, en algún momento allí liderando y también siendo coordinadora de todo lo que se realiza en las 20 localidades de la ciudad, y por eso, con mucha propiedad uno diría que, quienes hoy representan también las organizaciones de los recicladores, personas que a veces se sienten excluidos, desconocidos y no vienen tratados dentro de las decisiones del orden administrativo y del orden... en las decisiones del orden nacional y orden distrital, pues hoy también mi voz se levanta aquí en esta Comisión a nombre de ustedes, porque creo que lo que tenemos que hacer es pensar precisamente en la gente, en los que hoy hacen ese ejercicio y trabajan por mantener las calles y por mantener la ciudad más limpia de lo que uno quisiera. Por supuesto que este tema, que si bien es cierto nos hemos concentrado en el tema de Bogotá, es bueno darle como una miradita también en lo que pasa alrededor del mundo, y es ese desafío que tenemos con la gestión de los residuos sólidos, que entre otras razones, obedece a distintas maneras, como la diversidad y características de los residuos, a la falta de implementación efectiva en las políticas de gestión de residuos, a los estilos de vida cambiantes, al uso de plásticos, y al uso de otros materiales efectivamente que hoy generan una cantidad que son inmanejables, también incluso por la misma industria, y para iniciar quisiera decir que, es necesario también mirar el panorama nacional, sobre la disposición de los residuos sólidos, y empiezo por decir que, en el informe nacional de disposición final de residuos sólidos, en el año 2023 encontramos que, anualmente se disponen cerca

de 12 millones de toneladas, de las cuales 226 mil toneladas se hacen inadecuadamente en botaderos a cielo abierto, que hay 83 municipios del país que disponen sus residuos a cielo abierto o en celdas transitorias, que a diciembre del 2022, el 12% de los sitios de disposición tenía una vida útil vencida, y en esos sitios se expuso más del 14% de los residuos, que equivalen a un millón 680 mil toneladas, y uno podría decir entonces, ¿podemos calcular cuál ha sido el impacto ambiental de esta situación que se presenta a nivel nacional?. Adicionalmente, el DANE publicó el 8 de agosto información de la cuenta ambiental y económica de flujos de materiales de residuos sólidos, que se encuentra en unas situaciones preocupantes, por ejemplo, como lo vemos en esa gráfica, estamos enviando mayor cantidad de residuos sólidos al ambiente, después de una tendencia decreciente a partir del año 2022, y estamos generando 100 mil toneladas más, como lo muestra esta gráfica, estas fuentes del DANE, cuenta ambiental y económica de flujos de materiales de residuos sólidos. En el año 2023 disminuyó la tasa de reciclaje, y se evidencia una tendencia decreciente desde el año 2021.

Estamos muy lejos de países líderes en materia de reciclaje, y esa es una invitación también a las autoridades, pero también a ustedes que realizan esta actividad en campo. Tenemos ejemplos como Alemania, y dirán, pero cómo nos vamos a comparar con Alemania, con Austria y con Corea del Sur, donde el tema del reciclaje supera más del 50% de aprovechamiento de todos los residuos. En el Índice Global de Residuos que compara la gestión de residuos en los países miembros de la OCDE, Colombia está en el puesto 23 de los 38 países, por ejemplo, en Japón, de los 326 kilos per cápita generados, 63 son reciclados, 240 son incinerados para recuperación de energía y solo 3 van al vertedero. Ese es un ejemplo para mirar, que lo que estamos votando a los rellenos sanitarios, estamos votando dinero, estamos votando plata, y que tal vez no nos ha funcionado todas las políticas que se han venido realizando en, realmente del aprovechamiento tanto los residuos que hoy estamos llevando a los botaderos o a los rellenos, y que seguramente nos faltan unas estrategias más directas, más certeras, para que aprovechemos todo lo que se sale de los diferentes lugares, llámese, del sector domiciliario o del sector comercial.

La tasa de reciclaje y nueva utilización del porcentaje total nacional del 2012 al 2023, hoy encontramos también de la fuente del DANE, una cuenta ambiental, de la misma cuenta ambiental, que año tras año generamos más residuos per cápita, generación per cápita de residuos sólidos y productos residuales, es el total nacional del 2012-2023. Esta es una fuente también del DANE, no se evidencia, pues, una tendencia decreciente en la generación de estos residuos. En el año 2012 estábamos generando, esa es una cifra importante que la miremos, estábamos generando per cápita ,143 kilos menos de los que se generaron en el año

2023, que son 624 kilogramos. Es evidente que estos planes y programas, pues seguramente no nos están dando los resultados esperados con estas decisiones, y para completar, la principal estrategia del Gobierno no arranca, y esto va para el Gobierno nacional. Este gobierno propuso al país el programa de Basura Cero, orientado a impulsar la economía circular y a resolver la problemática de disposición final de residuos, el cual quedó plasmado en el Artículo 227 de Plan Nacional de Desarrollo. El Gobierno se tardó 25 meses, a pesar de que el plazo era un año, para expedir el Decreto número 670 del 2025, y se fijan un plazo de seis meses para formular el plan de acción, y por si fuera poco, se fija un plazo además de 18 meses para la implementación de estas estrategias.

Si nos va bien, hasta diciembre del 2026, o sea, cuatro meses después de que termine el Gobierno, se podría empezar a implementar el programa de Basura Cero. En conclusión, han transcurrido nueve años desde la adopción de la Política Nacional para la Gestión Integral, y a pesar de las diferentes medidas que se han venido adoptando en los Gobiernos, pues no mucho se ha avanzado en ese tema, pero para acompañar por supuesto, en esta citación que se ha hecho, en esta invitación que de igual manera hemos elevado y acompañado al doctor, al Senador Guevara, pues yo sí quiero, en principio, de alguna manera, poner también de presente aquí, que Bogotá fue pionera en incluir a los recicladores en el sistema, dándole remuneraciones como prestadores de servicio de aprovechamiento, hay que avalar también los avances que ha tenido la ciudad, y creo que ese es un buen comienzo para decir, que nos falta todavía lograr esos propósitos que hoy tienen las organizaciones y las familias recicladoras en la ciudad capital, pero hay que abonarle, que Bogotá empezó haciendo este ejercicio importante, Bogotá implementó un esquema de áreas de servicio exclusivo con 5 operadores privados, más recicladores formalizados, garantizando cobertura universal, estabilidad y control operativo. Bogotá por supuesto que depende del Relleno Doña Juana, allí dispone diariamente 6.300 toneladas y enfrenta riesgos operativos y sociales, como lo acaba de evidenciar el Senador Guevara, no es fácil para toda la zona, para todas las localidades que compromete el relleno sanitario Doña Juana, tener que soportar la permanente disposición de residuos sólidos allí en el relleno Doña Juana, donde por muchos tiempos, también estando allí en el Consejo de Bogotá, evidenciamos la necesidad de tener otros tratamientos y otras estrategias para disminuir el número de toneladas que se disponen en el relleno sanitario Doña Juana.

Creo que, no solamente hablamos de ampliación, sino también del impacto negativo que sufre la población afectada por esta disposición. A pesar de contar con el PEGIR, el aprovechamiento es insuficiente y sigue por debajo de las metas distritales, persiste el debate público sobre los costos en las tarifas, la eficiencia en el modelo y del rol

de los operadores privados que hacen este trabajo, dentro de los contratos que tiene el Distrito. No se ha logrado, por supuesto, la implementación de tecnologías de valoración energética o compostaje, y por eso las proyecciones en materia de residuos sólidos de Bogotá, y si el panorama actual de la ciudad en esta materia sigue siendo preocupante, es necesario revisar el documento de proyecciones multianuales de generación de residuos sólidos en el Distrito Capital, que tienen ustedes ese estudio, y que compromete hasta la vigencia del año 2032 de la UAEESP, y creo que pasa de ser preocupante, a alarmante. En esa proyección tenemos, de acuerdo a este estudio que tienen ustedes también, que elaboraron la oficina asesora de planeación de la Unidad Especial de Servicios Públicos, y esta gráfica evidencia pues una tendencia de crecimiento continuo y no un decrecimiento de los residuos generados no aprovechados, y en ese documento se estima que, en el año 2032 se recolectarán en promedio, en promedio, 6.336 toneladas diarias, igual a lo que se dispone actualmente. Con esto quiero decir, que nuestras estrategias no están orientadas o dirigidas a disminuir precisamente esa cantidad de residuos que se disponen en el relleno sanitario. Así mismo, llegaremos al año 2032, y entonces revisaremos si efectivamente esas acciones sí responden a los compromisos que debemos tener como sociedad y como habitantes de la ciudad capital, pero que reclama o reclamamos, por supuesto, que deben revisarse esas estrategias para garantizar lo que hoy esperamos en la ciudad capital.

Así mismo, observamos el siguiente gráfico, de la producción per cápita de residuos en el Distrito Capital, y encontramos que actualmente la generación per cápita en Bogotá, es el doble del nivel nacional, y tiene una tendencia creciente hasta el año 2032, ubicándose en 1.324 kilos per cápita por año, entonces, ahí es en donde yo entendería, que es necesario desde esta entidad y desde el Gobierno distrital, hacer unas campañas de socialización y compromiso de la ciudadanía, pero también de las empresas que generan toda esta cantidad de residuos, muchos aprovechables y otros no aprovechables, porque también entendíamos, por ejemplo, cómo el icopor...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Cinco minutos más para la Senadora.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Cómo el icopor pues no es rentable ni siquiera para las personas que realizan el aprovechamiento, porque es muchísimo volumen, poco peso y poca utilidad finalmente, mientras que no se industrialice el uso de otros elementos para el manejo de los productos que se generan en la tienda, se generan en el supermercado, y por eso, esas proyecciones son preocupantes, cuando nos encontramos entre una disyuntiva, por un lado, una ciudad que pretende continuar con un esquema de áreas de servicio

exclusive y que reclama autonomía, y la CRA, que defiende un modelo de competencia regulada, y aquí vienen entonces las preocupaciones que tenemos con relación al tema: El 30 de septiembre del 2024 se radicó ante la CRA, la solicitud de verificación de motivos que justifiquen el establecimiento de áreas de servicio exclusivo, para la prestación de servicio público de aseo de Bogotá, que la CRA, el 11 de junio del 2025, al no dar por verificada la propuesta de áreas de servicio exclusive, por no demostrarse la generación de ganancias asociadas a las economías de escala, decisión que fue confirmada el 19 de agosto del 2025, recientemente, razón por la cual la ciudad debe asumir un escenario de libre competencia, a partir del mes de febrero del año 2026, son situaciones que ponen también en camisa de fuerza, el tema que corresponde al Distrito Capital, en unas decisiones que deberá tomar en poco tiempo. Los indicadores de desempeño se hacen con una metodología expedida por la CRA. En la resolución 315 del 2005 nada ha cambiado en 20 años que amerite una actualización normativa, ¿por qué no establecer indicadores cuyo incumplimiento resulte un descuento para fomentar mejoras en el servicio? Eso preguntaría yo, con relación a estas medidas que se están tomando. Debe quedar claro, que los municipios no deben estar solos y que no puede haber una competencia o rivalidad entre los municipios y la CRA, como parece que está sucediendo actualmente con el manejo de estos residuos. La ciudad espera que el Ministerio de Vivienda adopte la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización de los PGIR, para expedir una nueva reglamentación en línea con el programa de Basura Cero. Cuánto o cuándo, mejor, vamos a migrar al modelo lineal actual de recolección, transporte y disposición final de residuos, a un modelo de economía circular, que integre actividades de aseo con el aprovechamiento, tratamiento y valorización de los residuos, ¿es una utopía?, preguntaría yo, ¿Basura Cero garantiza la implementación de un modelo de economía circular? Creo que podemos entonces afirmar que, el modelo de libre competencia que propone la CRA, no garantizará entonces la inclusión y fortalecimiento de la población recicladora, como lo dicen ustedes y lo saben, el fortalecimiento empresarial de las organizaciones de recicladores de oficio, tampoco, el fortalecimiento de las capacidades y conocimiento de la población recicladora, de igual manera, y el fortalecimiento del enfoque de género a través de los encuentros de mujeres recicladoras, tampoco se podría lograr. La interventoría al esquema de aseo la realiza el Consorcio Proyección Capital y le cuesta a los bogotanos cerca de cien mil millones. En la respuesta de la Superintendencia de Servicios Públicos, informa que ha adelantado cinco procesos de control tarifario, con el fin de auditar los cobros realizados y esos procesos ordenados, la devolución de 101 mil millones de pesos, lo que uno preguntaría, ¿la interventoría sí está haciendo bien su papel? ¿Por qué esos cobros indebidos los detectó la Superservicios y no la interventoría? ¿Cuánto se

ha recaudado en los últimos 5 años por el incentivo de aprovechamiento y tratamiento? ¿Esos recursos se han utilizado para proyectos de compostaje, generación de energía o construcción de plantas de tratamiento integral? Con esto, señor Presidente, lo que estoy diciendo con mi intervención, que si bien es cierto el doctor Ojeda...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Un minuto más para la Senadora.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

El doctor Ojeda dice que va a hacer un trabajo de actualización del Plan Distrital de Residuos Sólidos, que de igual manera, va a adelantar un monitoreo para que ese nuevo plan de manejo funcione, y pues aquí yo les pediría tanto a la UAESP como al Gobierno distrital, escuchen a los recicladores, escuchen a las familias que hoy representan todas estas organizaciones, no las dejemos solas que aquí no solamente están los jóvenes, está la historia de muchas familias que han heredado en sus propios hijos este oficio, y que hoy se vuelve el sustento, el soporte y por supuesto, un trabajo que a veces en la calle no se respeta, no se reconoce y que a veces se torna un poco indignante por la falta de garantías que ustedes también lo reciben en el trato, no solamente del valor de lo que ustedes hacen, sino también en las decisiones que se toman alrededor de las decisiones administrativas que se toman desde esta entidad. Entonces, señor Presidente, muchas gracias a usted y a todos los que nos han escuchado. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senadora. Tiene la palabra la señora Vicepresidenta, Senadora Sandra Ramírez.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente. Yo saludo la convocatoria de este debate de control político, Senador Guevara, Senadora Soledad, porque el problema de la basura no solamente lo tenemos en Bogotá, Colombia hace unos días, estuve también en una audiencia en Barbosa, allá hay un relleno sanitario que se llama La Pradera, recoge las basuras de 40 municipios; aquí tenemos ratas, aquí tenemos gallinazos, aquí tenemos insectos, enfermedades, allá no solamente aparecen esos, sino que también aparecen las serpientes, y de esas venenosas, que por la proliferación de insectos y de roedores aparecen, llegan las serpientes también a cumplir con parte de ese equilibrio del ecosistema, pero no les vamos a echar la culpa a ellos, porque es que las basuras somos nosotros los humanos, los que estamos contaminando la Tierra, y contaminamos la Tierra de una manera impresionante; claro, pero como hay un equipo grande aquí en Bogotá, de más de 50 mil recicladores, para mí, no recicladores, sino que limpian la ciudad, se lo dejamos todo a ellos, ellos limpian, ellos seleccionan, ellos hacen uso de

los lixiviados, hacen uso o separan mejor, porque es lo que hacen, separar las basuras, y nosotros que la dejamos y la llevamos en bolsas a los *chub*, donde se recogen las basuras, ¿cuál es nuestra responsabilidad como sociedad y cuál es nuestra cultura?, primero que todo, ¿qué cultura generamos nosotros como sociedad?, y digo Bogotá, porque Bogotá es de todas y de todos, Bogotá no es solo de los capitalinos, Bogotá también es de quienes llegan aquí por temporadas, como nosotros, muchos de nosotros, los Senadores, que estamos aquí tres días y tres días fuera de la ciudad, pero el tema particular, claro que hoy aquí nos convoca es, la ciudad de Bogotá, y sí me parece muy importante que el señor Alcalde hubiera estado presente, y presente, porque es que es su ciudad, es el gobernante de la ciudad, pero resulta que el Congreso está en la ciudad de Bogotá, no está en Cali, no está por allá en la zona rural, no, está aquí en la ciudad de Bogotá, y esto también tiene que tener presencia y tiene que tener la incidencia del Congreso de la República, por eso lo invitamos, claro, no podemos convocarlo, porque le corresponde al Concejo de Bogotá, pero como responsable de la capital, sí debería estar aquí presente hoy en este debate de control político, porque la ciudad sí está llena de basura, no solamente eso, es cómo están hoy quienes limpian la ciudad, ¿cuál es su... cómo es su actividad laboral? ¿En qué condiciones están trabajando hoy para hacer limpieza a esta ciudad tan importante de nuestro país?

Yo sé, Senadora Soledad, y acaban de decirlo ustedes, la cantidad de basura que nosotros los capitalinos estamos día a día botando en los rellenos, que allá es donde están llegando y también las miles de enfermedades que, sobre todo, son los niños los que más están sufriendo de enfermedades, por la descomposición de la basura, por eso digo que el problema es mayúsculo, y por eso la importancia de que el señor Alcalde estuviese aquí, Senador, presente hoy en este debate de control político de la Comisión Sexta; es que no es cualquier cosa, es entre 1.200 o 1.600 toneladas de basura que a diario están llegando, aquí hemos recibido en los correos de la Comisión, por ejemplo, de la localidad de Ciudad Bolívar, barrios donde hay regueros y regueros y regueros de basura, donde proliferan las ratas y los gallinazos, y ¿qué está haciendo qué están haciendo el Alcalde y su equipo distrital o su equipo de Gobierno de la Alcaldía? Eso es muy importante saberlo, ¿qué pasa con el personal que se gasta todos los días, que muchas veces, y usted lo dijo, Senadora, que muchas veces son maltratados por la ciudadanía y también por las autoridades municipales, cuando están haciendo su trabajo de la recolección de basura. Entonces, eso nosotros tenemos que, en cuanto a eso, no tener oídos sordos?, no hacernos los ciegos, sino prestarle atención a una realidad que no llegó ayer, Senadora, lo dijo en su intervención, eso no es un problema de ayer ni de este Gobierno, es un problema que traemos de años y años atrás, que se sigue acumulando hasta que nos va a generar....

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Un minuto más, Senadora.

La honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Una crisis grave en la ciudad, que ya se está viendo, por eso la importancia, y bienvenidos todos los compañeros y compañeras y personas que están ahí esperando que en esta Comisión busquemos también una salida a la problemática, así como a los funcionarios del Gobierno nacional, los funcionarios del Gobierno distrital, que hoy hacen presencia en esta Comisión, Viceministro Libreros, el señor Director de la Super, la Directora de la UAEPS, ¿si lo dije bien, no?, de la CRA, para ver entre todos, qué construcción colectiva, teniendo en cuenta la comunidad que se encarga de la limpieza de la tierra, pero qué construcción colectiva podemos nosotros empezar a hacer, que sea integral y con enfoque territorial, no solamente que beneficie a esas grandes empresas rentables que se benefician del trabajo, no solamente de quienes hacen la limpieza de la ciudad, cómo es su jornada laboral, cómo están ellos laboralmente, sino también qué se hace con nuestras basuras, qué se hace... una recolección que sea circular, qué hacemos con los residuos industriales, cómo se están llevando, y yo sé que alrededor de ese tema ya hay adelantos, pero mira cómo está la ciudad y todas las quejas que hemos recibido de esta problemática. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senadora. Tenía la palabra la Senadora Sandra Jaimes, pero mientras regresa, tiene la palabra el siguiente Senador Robert Daza, hasta por cinco minutos.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señor Presidente. Un saludo al Viceministro, al Superintendente, Directora de la CRA o Coordinadora, Directora Ejecutiva de la CRA, por supuesto, a los colegas, a las colegas, a los recicladores y a todos los que nos acompañan en este debate.

El Decreto número 1381 del 2024 reconoce los derechos de los recicladores e impone a la CRA la responsabilidad de la actualización del marco tarifario, con un elemento clave, que es la participación efectiva del sector del gremio de recicladores. Ese es un elemento fundamental, porque pues esto tiene que ver con la inclusión de los actores para resolver este problema de las basuras en Bogotá. Tengo entendido que se han presentado 87 tutelas presentadas, todas alrededor del ajuste, no, o acordar toda la fórmula tarifaria, y precisamente en esa actividad, en este momento se está desarrollando esa participación. Lo que como Senador del Pacto Histórico y de la bancada de Gobierno, esperaríamos es a que esa participación sea efectiva, que sea una participación incluyente, y también los recicladores tienen la responsabilidad

de vigilar quiénes participan, quiénes son los que los representan, porque, como decía el Senador Guevara, hay la posibilidad de que se infiltren actores que no son del gremio y que entren, pues o sea, con otros intereses, a tratar de aprovechar estas oportunidades que se presentan. Este debate claramente está dirigido hacia el Distrito Capital, en cabeza del señor Alcalde de Bogotá, y pues es un debate que también se dirigiría a otros municipios del país, porque este problema de las basuras, del tratamiento y aprovechamiento de las basuras, es un tema nacional, pero uno mira que en el país hay ciudades supremamente limpias, por ejemplo, como mi ciudad, Pasto, por ejemplo, que es una ciudad supremamente limpia, se ha logrado con esfuerzos comunitarios, con esfuerzos institucionales e incluso con la participación de privados, un buen ejercicio de recolección, de reciclaje, la ciudadanía absolutamente educada en barrer, por ejemplo, el frente de sus negocios, de sus casas, lo cual acá en Bogotá no pasa, pareciera que estamos en una ciudadanía que no le duele su ciudad, estamos en una ciudad con unas autoridades que no les duele su ciudad, entonces o sea, se presenta todo ese caos y toda esa problemática que la encontramos acá en Bogotá. Hay otras ciudades limpias, mi querido Senador Guido, la ciudad de Manizales, también es un ejemplo muy importante, y yo menciono esto porque es posible generar estos acuerdos entre los diferentes actores del Estado y la comunidad, para solucionar este tipo de problemas. La ciudad de Bogotá es una ciudad que hoy está invadida por las basuras, ustedes lo han dicho, al Presidente Petro por menos lo sancionó el Procurador Ordóñez, yo no veo por qué la Procuraduría y otros entes de control en esta oportunidad, no actúa.

Para terminar, quiero mencionar que la economía que se mueve alrededor del tema de las basuras, debe ser para los recicladores, y no única y exclusivamente para otros actores poderosos como operadores y, bueno, gente que le interesa el negocio. En este sentido, un modelo concesionado por más de tres décadas, ha demostrado que ha colapsado, o sea, que ha sido incapaz de resolver el problema de las basuras, y yo creo que allí hay que actuar tanto la CRA, el Gobierno, el Congreso de la República tiene que actuar también, o sea, porque se necesita ajustar la política para que se tengan los instrumentos y los elementos necesarios para resolver este problema, y seguramente de esa manera, pues convertir estos problemas que se generan a partir de no tratamiento, la no recolección de la basura, en unas oportunidades...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Un minuto más Senador.

El honorable Senador Robert Daza Guevara:

En la oportunidad para que se genere un sistema integral de economía circular, con lo cual, pues seguramente, se aprovecharán, por ejemplo, esos 2 billones de pesos que se están perdiendo en

Bogotá, por no tener un sistema eficiente, integral de tratamiento y recolección de las basuras. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senador Robert. Tiene la palabra la Senadora Sandra Jaimes.

La honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor, Presidente. Primero, quiero expresar un cordial saludo a la población de recicladores que nos acompañan, he tenido también la posibilidad de tener una mesa de trabajo con algunos de ellos, también quiero saludar al Viceministro de Aguas, al doctor Eduard Librero, al Superintendente de Servicios, el doctor Felipe Durán, cordial saludo y por supuesto a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, representantes y a mis colegas honorables Senadores.

Para todo el país, es un hecho notorio que la población de recicladores es una población que ha tenido que luchar por sus derechos para poder ir avanzando en el reconocimiento de los mismos. Sin embargo, más allá de ser y de haber sido objeto de múltiples actos discriminatorios y que ha ido reconociéndose como sujetos de especial protección constitucional, considero que los actos discriminatorios provenientes de la propia sociedad continúan, por lo tanto, las instituciones, las autoridades públicas debemos reivindicar ese tratamiento. Como sé que el tiempo para nosotros es corto, voy a hacer acá y quiero aprovechar esta oportunidad para resaltar que, en cuanto a las condiciones laborales en las cuales realizan su trabajo, existen estudios que plantean que se trata de una población explotada, esto por cuanto de los millones de dólares que produce el negocio el reciclaje al año, a ellos solo les corresponde un pequeño monto, y que, según datos del Banco Mundial en temas de residuos sólidos y de reciclaje, a los recicladores se les paga menos del 5% de lo que genera esta industria. Eso, entre otras razones, por los monopolios de quienes compran los residuos sólidos recuperados o aprovechados bajo esa modalidad, sumado a lo anterior, también se ven expuestos a la llamada privatización de la basura, dejándolos a la suerte del mercado, ignorando el lugar tradicional que han ocupado en este proceso, en muchos de estos casos se ha intentado removerlos de la labor que venían desempeñando, atentando contra la posibilidad de que generen ingresos por su cuenta y amenazando por lo mismo su subsistencia.

Dicho lo anterior, el Gobierno del Cambio expidió el Decreto 1381 de 2024, del que tanto se ha hablado aquí, ante lo cual, mi llamado, sin lugar a dudas, es a las autoridades competentes, a establecer de manera urgente, pero urgente, los lineamientos para que las acciones afirmativas que reconocen como sujeto especial de protección constitucional, se lleve a cabo, pero además de eso, para que se pueda implementar la medida que tiene que ver con la educación en

la disposición de los residuos establecidos en este decreto, que lo establece. Ahora bien, ¿debe ser nuestro actuar un elemento transformador de la manera como vemos, reconocemos y tratamos a los recicladores del país? Deben ser vistos como agentes fundamentales para el bienestar de nuestro planeta y de las futuras generaciones. En consecuencia, la CRA debe diseñar urgente también, una nueva metodología tarifaria, que refleje los costos reales de la actividad. No obstante, su implementación requiere más que normas, necesita es voluntad política, recursos sostenibles y participación efectiva de los recicladores en la construcción de las soluciones. En ese sentido, es clave que el Gobierno deba considerar las siguientes acciones que hoy quiero dejar acá en esta Comisión: primero, que el nuevo marco tarifario se defina y entre en vigencia con la participación de los recicladores; que los recursos de la tarifa lleguen realmente a quienes hacen el trabajo sobre el terreno; que los requisitos para la formalización sean razonables y con apoyo técnico; que se establezcan mecanismos claros de control, transparencia y seguimiento; y que se atienda la desigualdad entre regiones en cuanto implementación logística e infraestructura, en otras palabras, que la tarifa de aprovechamiento debe reflejar los costos reales del oficio, llegar directamente a los recicladores y pagarse sin dilaciones, los requisitos deben ser proporcionales y acompañados de asistencia técnica, capacitación y fortalecimiento organizativo, para que ninguna familia recicladora quede excluida, y un punto muy importante es, que se hace necesario que se generen rutas de acceso para garantizar inversiones seguras en beneficio de la población recicladora. Muchas gracias, y es el reto del Estado colombiano, no es solo normativo, sino de justicia social con los recicladores, quienes son los guardianes ambientales, actores de la economía circular y constructores de dignidad en el medio de la exclusión. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias, Senadora. Tiene la palabra el Senador Castellanos. Bienvenido, Senador, a la Comisión. Tiene la palabra.

El honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:

Muchas gracias, Presidente, muy amable por su generosidad y a los compañeros por su hospitalidad. Saludo muy especial al Superintendente, al Viceministro, la Directora de la CRA, a la delegada de la UAESP y Secretaría del Hábitat.

Para nadie es un secreto el actual problema de las basuras en Bogotá, producto de eso, pues la salida de la antigua Directora de la UAESP y el nombramiento del nuevo, y entender que ese gran problema, también es un gran negocio, y que detrás de esto hay unos grandes intereses, y que definitivamente este proyecto de resolución de la CRA, lo único que hace es seguir empoderando esos grandes intereses, en detrimento de esta población recicladora, y esa

no es la visión supuestamente del Gobierno del Cambio, el Gobierno del Cambio lo que buscaba era precisamente fortalecer estos sistemas de economía popular, y es cierto que Colombia tiene un problema estructural de basuras, pero es que tiene un problema estructural de basuras, porque no hemos educado a nuestros niños, uno ve los modelos de los países desarrollados, con modelos ejemplo a nivel mundial, y arrancan desde la educación preescolar y los niños van, terminan su yogur, lo lavan y van y lo depositan en la cesta correspondiente. Nosotros tenemos un problema grave, y es un problema estructural de educación, y tenemos que empezar por ahí, por reconocer nuestros problemas y nuestras debilidades, y reconocer también que esta población han hecho el trabajo, creo que es, en unos casos, la tercera generación, rutas históricas, Directora, que, con esta resolución, ustedes pretenden desconocer, pretenden desconocer familias que han encontrado en el reciclaje un modo de vida, que mientras nosotros descansamos en las noches, vemos cómo estos hombres y mujeres recorren las calles de esta ciudad en medio de la basura, aseando la ciudad y buscando su manera de vivir dignamente.

No podemos permitir, como Congreso, que se desconozca aquí el trabajo histórico de estas familias, ni podemos pretender seguir empoderando a esas empresas que se enriquecen con la basura de los colombianos, inclusive, transnacionales, en mi ciudad, Veolia, española, es la que maneja las basuras en Cúcuta y el Área Metropolitana, entonces, no podemos seguir hablando en un discurso que nos vamos a descolonizar por fin, cuando seguimos aumentando la colonización de las empresas españolas en este país, en detrimento de estas familias, de estos hombres y mujeres que hoy nos acompañan. Yo sí quisiera, Presidente, con su venia, que se escuchara a los Representantes del gremio reciclar, y que la Directora de la CRA, escuche, entienda y comprenda qué significa esta población para el Sistema, y esta es de la cadena de la basura, Presidente, es la línea más débil, pero muchos de ellos han hecho empresa, muchos de ellos tienen procesos de asociatividad, muchos de ellos son ejemplo de que sí se puede trabajar dignamente, que sí se puede sacar adelante una familia y que sí se puede aportar a la sociedad. Es necesario escuchar, es necesario tener en cuenta la voz de quienes lo han hecho, la crisis actual de Bogotá, es una cosa mucho más profunda, es un tema que se viene el vencimiento de unos contratos, se viene el juego de los intereses de los grandes, pero nunca vamos a cambiar la historia del tercer país más inequitativo del planeta, siguiéndole apostando a que los grandes se queden con los dólares y aquí se queden con los centavos, eso no lo podemos permitir. Muchas gracias, señor Presidente, por este espacio, por su tiempo y a los compañeros por su generosidad.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias, Senador, por su intervención, por su reflexión aquí en la Comisión Sexta. Tiene el uso

de la palabra del señor Presidente, adelante señor Presidente.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Presidenta. Un saludo especial a quienes nos acompañan, como ya lo indiqué antes, a los miembros del Gobierno nacional, pero especialmente, esta intervención va dirigida a los recicladores de la ciudad de Bogotá que están aquí presentes y que son las principales víctimas de la catástrofe generada, no solamente desde el gobierno de Galán, porque si por algo se ha caracterizado realmente el gobierno Galán, es por la inacción y la mediocridad, por la permisividad y la continuidad de un sistema que estaba anunciado, iba a colapsar en algún momento, que ha privilegiado el enterramiento y las finanzas de los operadores privados, en detrimento de las familias recicadoras de Bogotá.

Fue Gustavo Petro, hoy Presidente de la República, quien rompió y cambió la historia del manejo de las basuras en Bogotá, por eso fue perseguido por el entonces Procurador Ordóñez, quien intentó sacarlo y aniquilarlo políticamente, a través de una inhabilidad, que luego un organismo internacional, como la Comisión Interamericana, tuvo que revertir y que incluso, representó uno de los pasos más importantes para que hoy fuera el Presidente de la República.

Fue Petro quien rompió el sistema privatizador del manejo de las basuras en Bogotá, que siempre había estado en manos de privados y que había desconocido la labor de los entonces, más de 12 mil recicladores, hoy más de 20 mil recicladores, 20 mil familias que viven de esta labor en la ciudad de Bogotá y que han sido marginadas y dejadas de lado por la Alcaldía Distrital de Bogotá. Fue Petro quien demostró que el Distrito de Bogotá también podía prestar ese servicio, que se decía, únicamente los privados eran capaces de brindar, pero que lamentablemente finalizada la Alcaldía de Gustavo Petro y con la llegada de Peñalosa, de Claudia López y de Galán, lo que hubo fue una reversión de aquel cambio que el Presidente, entonces Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro, había hecho.

¿Qué hizo Peñalosa? Devolverle el manejo del negocio a los privados, entregándoles a través de licitaciones bastante cuestionadas, a unos empresarios gigantescos, el manejo del negocio multimillonario de alrededor de 2 billones de pesos anuales, que representa el manejo de las basuras en la ciudad de Bogotá. Le quitó los incentivos a los recicladores, cuando fue Gustavo Petro quien los incluyó incluso en la tarifa del aseo de la ciudad de Bogotá, una de las más caras del país y de las que presta un peor servicio. Claudia López mantuvo ese modelo y el hoy Alcalde Galán ha hecho lo que lo caracteriza desde el inicio de esta Alcaldía, nada, y lo que hemos encontrado entonces, es una marginación de los recicladores que pocos

incentivos reciben, que son tercerizados, que no hacen parte del jugoso negocio de las basuras en Bogotá, que además es un modelo que estaba diseñado para el enterramiento y la facturación, y que por lo tanto, al privado y a los privados, a los 5 grandes privados de este negocio, los que han monopolizado este negocio, no les interesa darle una participación activa a los recicladores, porque es que a ellos les pagan es por llevar basura al relleno sanitario de Doña Juana, a ellos no les pagan por reciclar, pierden plata cuando los recicladores alivian la situación de la ciudad de Bogotá, favoreciendo la economía circular.

Esa es la clave de este negocio, en el que la entidad... esta sigla bien difícil, ¿cómo es que se dice?, la UAESP se ha caracterizado por acompañar la labor del Alcalde Galán, haciendo lo mismo que el Alcalde, nada, sanciones laxas, una complicidad que parecieran manejar con los privados, a los que no hay un control real sobre el manejo de estos privados, porque eso es lo único que hace esta entidad hoy en lo público, vigilar que los privados hagan su trabajo, pero ni eso están haciendo bien; la ciudad de Bogotá hoy está colapsada y solamente hay que caminar o andar por sus calles en cada una de las localidades, para darse cuenta del desbordamiento y de la negligencia de una Alcaldía a la que le ha quedado grande atender las necesidades más básicas de la gente, seguramente, porque en los sectores donde vive el hoy Alcalde de Bogotá, no tienen esos problemas, en esos sectores los privados sí que se encargan de mantenerle bien limpia la casa al Alcalde, mientras que el resto de los ciudadanos de la ciudad de Bogotá, viven entre la basura, soportando, además, los riesgos que esto representa para la salud de los niños y niñas de la ciudad de Bogotá, que son los más afectados con esta crisis, que hoy está enfrentando esta ciudad con un relleno que ya no soporta más...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Un minuto más para el Senador, por favor.

El honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Yo quiero desde aquí, sencillamente llamar a la Alcaldía de Bogotá, a que reconozca la labor de los recicladores, más de 20 mil familias que hoy están necesitando de que el Distrito le responda a ellos y no a los intereses de 5 privados que se han vuelto multimillonarios, los magnates de la basura de la ciudad de Bogotá. El Alcalde está para responderle a sus ciudadanos, y no a unos negocios de extranjeros y multimillonarios que se lucraron con la dignidad de la gente, aplastando a la ciudad de Bogotá y a su ciudadanía. Muchas gracias, Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

A usted, Senador, muchas gracias por su intervención.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

¿Quiere la Comisión y sus Senadores que declaremos la sesión informal para la intervención de la ciudadanía?, así lo quiere. Vamos a dar paso entonces a las intervenciones de los ciudadanos, que les pido, vayan pasando e ingresando a este lado del salón, los intervenientes van a ser: Yuri Becerra, César Garzón, Magda Quisqueya, Henry Navarro, Claudia Quijano, Alejandro Gómez, Joana Ramírez, Fernando Rivera, Rosalba Rodríguez. Van a tener intervenciones, la primera va a ser Yury Becerra, van a tener intervenciones hasta por 3 minutos, les pido que no pierdan, por favor, el tiempo en presentaciones y saludos, y utilicen el tiempo para contarle a los Senadores, Senadoras y miembros de la administración, del Gobierno nacional, de la Administración Distrital, qué es lo que está pasando, qué es lo que ustedes están viviendo, para nosotros poder entenderlo, sin mayores formalismos, échenos el cuento, para nosotros entender qué es lo que está pasando y hacer los reclamos que ustedes consideran, de la manera más clara y respetuosa posible. Tiene la palabra hasta por 3 minutos la señora Yury Becerra.

La señora Yuri Becerra:

Bueno, buenos días para todos, mi nombre como dice, soy Yury Becerra y hago parte de la Comisión, y soy recicladora de oficio de hace 32 años. La problemática que hoy nos lleva a cabo aquí es, que la CRA nos quiere prácticamente desplazar, en un marco tarifario donde realmente yo creo que nos lleva a que nosotros hagamos rutas, nos den unas rutas selectivas ellos, donde prácticamente a nosotros nos van a desplazar realmente a todos los recicladores de Bogotá. Nos piden que demos cuenta contrato en ese nuevo marco tarifario que están dando, donde en ningún lado del Decreto número 1381 lo dice. Adicionalmente, la CRA pretende también darle el 25% a unas empresas que no son de la actividad de aprovechamiento. Entonces, yo creo que esto es injusto para nosotros como recicladores, que llevamos más de 30 años, y yo soy de segunda, tercera generación ya, entonces deberían de ya ponerse la mano en el corazón, realmente la CRA, nosotros pedimos que esa reglamentación que ahorita ustedes están actualmente montando, la desmonten y que realmente hagan acciones afirmativas para las organizaciones de recicladores y los recicladores de oficio.

No siendo más, me gustaría saber por parte de la CRA, dónde queda la exclusividad, los 15 años que el Decreto número 1381 nos dejó a las organizaciones, dado de que ustedes nos están desplazando a todas las organizaciones aquí, tanto en Bogotá como a nivel país. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias a ti, Yury. Tiene la palabra el señor César Garzón.

El señor César Garzón:

Gracias a la Comisión por el espacio. Mi nombre es César Garzón, soy asesor de organizaciones y he venido acompañando el proceso de formalización desde el año 2015. Son 2 temas estructurales, el primero, la Comisión de Regulación por Ley 142 de 1994, tiene 3 funciones claras y definidas, la Comisión debe implementar, formular y diseñar los marcos tarifarios que se deben actualizar cada 5 años. Primer elemento estructural, después de haber hecho un estudio profundo de la propuesta de actualización del marco tarifario, nosotros evidenciamos que puede haber una presunta extralimitación de funciones por parte de la Comisión, ¿por qué?, efectivamente, hay unas distorsiones que se han podido evidenciar en el marco tarifario y en la actividad de aprovechamiento, que la CRA pretende, a través de la implementación de este marco tarifario, corregir, no es una función de la Comisión corregir esas distorsiones, es una función de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Segundo aspecto, nosotros a través de la expedición del Decreto número 1381 de 2024, en la cual el Viceministro apoyó y empujó desde el Ministerio, logramos el reconocimiento de 2 aspectos fundamentales, primero: la permanencia en el oficio de las organizaciones de recicladores y sus recicladores de oficio, a través de una exclusividad que se otorgó por 15 años; segundo aspecto que se logró: que tarifariamente el Ministerio le dijera a la Comisión, que debía diseñar un modelo a través del cual se reconociera la recuperación que realizan los recicladores de oficio, a falta de la separación en la fuente, que hacen los usuarios del servicio de aseo, o que no hacen.

Con esta actualización, con esta propuesta de marco tarifario, esos 2 aspectos que se lograron con la expedición del decreto, están en riesgo. ¿por qué? Porque la actualización del marco no está garantizando la permanencia en el oficio, y de esta manera, no se garantiza el acceso cierto y seguro y una remuneración justa y eficiente hacia las organizaciones y los recicladores de oficio. Entonces, necesariamente la Comisión, está en el deber, primero, de escuchar al gremio. Segundo, en trabajar de la mano con ellos, para poder modificar lo que hoy se está proponiendo, porque se está colocando en riesgo, no solamente los derechos amparados de la Corte Constitucional, sino los derechos de los usuarios, porque el marco está proponiendo unas cargas administrativas que estarían en cabeza de los usuarios del servicio de aseo a nivel país, y son cargas económicas que no le corresponden a los usuarios del servicio de aseo, el usuario del servicio debe pagar por el servicio que se le presta, que debe ser, en términos de Ley 142, con eficiencia, calidad, continuidad en la calidad de los servicios públicos, con esta actual...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Tiene un minuto más para terminar.

El señor César Garzón:

Gracias, con esta propuesta de actualización, se está colocando en cabeza del usuario, por ejemplo, que debe pagar la transición de los vehículos de tracción humana, cuando no es un deber del usuario, tener que asumir cargas que le corresponden históricamente al Estado, a través de un programa que debe implementar para ese fin, por ejemplo, están colocando en cabeza al usuario, que debe ser quien asuma la seguridad social de los recicladores de oficio, estamos de acuerdo con que se debe implementar un paquete diseñado hacia el reciclador de oficio, para garantizar la seguridad social, por supuesto, pero no en cabeza del usuario; el usuario no tiene por qué asumir cargas que no le corresponden, además de las deficiencias del esquema, que ya hoy se han presentado, no solamente en Bogotá sino a nivel país. Entonces, este es un llamado a la Comisión, para que se siente a revisar la propuesta del marco tarifario, que está en contravía no solamente de las órdenes de amparo de la Corte Constitucional, no solamente en contra del modelo, sino además, de los derechos de los usuarios del servicio. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias. Tiene la palabra Magda Quisqueya.

La señora Magda Quisqueya:

Buenos días para todos, agradecemos este espacio. Básicamente, este llamado es a nivel ciudad y a nivel nacional, porque efectivamente, pues, hemos logrado y como lo han dicho mis compañeros, que se reconozca el trabajo histórico de la población recicladora. Esta lucha no viene del 2016, no viene del 2013, es una lucha histórica, donde viene y proviene desde el año 94, con el reconocimiento al derecho a la vida de la población recicladora, es una lucha que hemos dado la población recicladora, con unas órdenes de amparo de la Corte Constitucional desde el año 2003, donde efectivamente hoy nos damos de cuenta que, con el nuevo marco tarifario que se está promoviendo, se están desconociendo las órdenes de amparo de la Corte.

Entonces, vemos que este documento es anticonstitucional, porque lo primero que reconoce la Corte y nos reconoce, es el derecho al trabajo, el mínimo vital, y nos reconoce como prestadores naturales del servicio. ¿Qué quiere decir eso? Que no es lo mismo recoger, recuperar material aprovechable, a recoger toneladas de residuos ordinarios y enterrarlos, y nos reconoció nuestro trabajo histórico, que hoy se está desconociendo en Bogotá, y que con este nuevo modelo del marco tarifario, se va a desconocer a nivel nacional, porque los recicladores no tenemos acceso a los usuarios, porque nosotros recuperamos el material de la caneca a la basura, y hoy asumen que el usuario se para y nos entrega separado, cuando no es así, hoy

se asume, que nuestro trabajo histórico lo debemos de replantear o nos debemos de quitar, y las órdenes de la Corte son claras, sobre el tema de que nosotros nos deben es de mejorar, no desmejorar.

Entonces, ¿no les parece que tengamos herramientas manuales? No significa que las organizaciones de recicladores hoy vayamos a resolver este tema, porque es un derecho que ganó cada reciclar con su carreta, con su zorra y es su herramienta de trabajo, y podrá ser muy inhumano, pero es la herramienta que hoy le permite a miles de recicladores llevar un sustento a su casa. Entonces, si al Estado no le parece que deba tener una carreta o una herramienta de tracción humana, ¿cuál va a ser la solución? No que las organizaciones con lo que medianamente hemos podido hacer, seamos las responsables. Entonces, nos sorprende, Viceministro, que el año pasado nos dimos una pelea dura, porque se reconociera el esquema histórico de la población recicladora, y hoy con el borrador de la CRA, vemos totalmente encontradas estas conquistas. Entonces, aquí el llamado es: uno, que ya estamos cansados de que nos digan que nos van a socializar, porque es que eso es lo que nos dice la CRA, yo les socializo, les muestro. No, nosotros necesitamos que se modifique ese borrador, tal cual como está ese borrador, no nos interesa que vaya todo el país a decir que es algo muy bueno, cuando sabemos que sí dice que debemos hacer la transición del vehículo, que en 8 años no puede haber vehículos de tracción manual, sea a cargo de las organizaciones de recicladores, y gracias...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Un minuto más.

La señora Magda Quisqueya:

Nosotros logramos, algunos aprendimos a leer y sabemos qué es lo que está escrito, no es como nos dicen, que es que no entendemos, que es que lo que está ahí escrito no es, cuando nos están pidiendo, ni siquiera los operadores de ordinario, firmar un contrato con cada uno de los usuarios para que nos reconozcan las toneladas que aprovechamos, y lo dice el documento, no nos lo estamos inventando. Entonces, el Estado desde el 94, que hay una ley, no ha logrado solucionar el tema de seguridad social, el tema de la tracción manual, pero ahora las organizaciones de recicladores, en 8 años, según la CRA, sí lo vamos a solucionar. Entonces, aquí es donde nosotros necesitamos que se entre es a modificar ese borrador, porque de nada nos sirve, ¿por qué nos tocó las tutelas? Porque es que el deber ser de las entidades era sentarse a construir un modelo, no inventarse un modelo y desconocer las órdenes de amparo de la Corte Constitucional y nuestro trabajo histórico, y con todo el respeto que todos se merecen en este espacio, los recicladores no estamos dispuestos a dejar nuestro trabajo, y más de 68 mil recicladores a nivel nacional, no estamos dispuestos a que nos condonen al hambre, solo por las pretensiones de unos cuantos o que la entidad

no quiera entenderlo, que efectivamente salga a la calle y mire cuántos usuarios nos van a entregar el material o cuánto nos van a firmar un contrato de condiciones uniformes, que eso no pasa, y entonces, sí, deben mejorar las cosas, pero aquí todos tenemos responsabilidades y aquí no podemos hablar que estamos en Europa o yo no sé dónde, donde todo el mundo entrega separado, donde la gente dice: "a mí no me importa, yo pago el recibo, usted mire qué hace", y lastimosamente hoy la responsabilidad, la CRA la quiere dejar en cabeza de ¿quién?, de las organizaciones de recicladores, porque ni siquiera los de aprovechamiento, que no son organizaciones de recicladores, se la ponen más fácil y les garantizan un mercado, cosa que no hacen con nosotros.

Entonces, sí le pedimos al Ministerio, que es cabeza del sector, al Viceministro que está en ese comité, que por favor ese documento se modifique, se modifique porque somos miles de familias las que nos vamos a afectar aquí, como lo dijo César, también el usuario y también otros actores vamos a salir afectados aquí, y con el tema de Bogotá, efectivamente Bogotá tiene que entender que nosotros hacemos nuestro trabajo es en el espacio público.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias a la señora Magda. Tiene la palabra el señor Henry Navarro.

El señor Henry Navarro:

Muchas gracias. Gracias al Senador Guevara por el espacio y atendernos siempre. Yo quiero decirle a la CRA, hacerle una pregunta: ¿por qué inventan algo que ninguna ley les está exigiendo? El 1381 le dice que los recicladores, las asociaciones de recicladores con el número de nomenclatura, lo deben entregar a la Superintendencia, para decir dónde prestan el servicio, punto, y ustedes en el borrador de resolución están exigiendo a las asociaciones de recicladores, involucrándola al usuario, que tenemos que reportar el usuario, o sea, un catastro de usuario, nos ponen una carga, a generar un catastro de usuario. Para mi entendimiento poco jurídico, es una puerta a la ilegalidad, porque si, digamos, sale la resolución, el borrador de resolución como está, el 14 de noviembre que es la fecha, téngalo por seguro que cinco, o... que no son asociaciones, sino empresas privadas que entraron al mercado y están hoy legalizadas en la Superintendencia, van a registrar los 3 millones de usuarios en Bogotá. A las 12, que ustedes sacan la resolución, a las 12 y 1 minuto, ellos ya van a radicar los usuarios y van a decir que los 3 millones de usuarios son de los privados, y los recicladores ya no vamos a tener opción de radicar usuarios. Entonces, vamos a quedar sin usuarios y a un futuro, vamos a quedar sin prestar el servicio, supuestamente por ese invento que no sabemos de dónde lo sacaron.

El 1381 del Ministerio fue muy juicioso en decir, no, los recicladores simplemente

registran su nomenclatura, que es donde están prestando el servicio. Si ustedes registran eso así, los operadores, la empresa, los que quedaron privados, los van a registrar, pero no los van a operar, porque los que operamos somos los recicladores, pero como la Superintendencia cada año actualiza la información, entonces van a tener 1 año de cobrar el servicio sin prestarlo, porque nosotros los recicladores, haya tarifa o no haya tarifa, lo vamos a prestar, siempre vamos a recoger el reciclaje, donde salga. Entonces, es una puerta a la ilegalidad, una puerta a un monopolio, que también es algo ilegal en el comercio, no pueden generar ustedes una norma donde garanticen un monopolio a unos privados, a unas personas que ya se involucraron en el negocio, ya están ahí, la Superintendencia ya los legalizó, desgraciadamente ya no podemos hacer nada, ¿cierto? Entonces, yo sí les diría que en ese punto y en ese sentido, sí debería haber un desmonte de ese borrador, para hacerle un nuevo análisis, porque lo que están socializando, realmente están diciendo, con esto nos vamos, porque nosotros hemos estado en las participaciones con la CRA.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Un minuto más.

El señor Henry Navarro:

Muchas gracias. Hemos estado en las participaciones, en la socialización y hemos puesto nuestras observaciones, al Senador también se las pasamos y las conocen ustedes, las cuales técnicamente, si no me equivoco, un 70% no tiene sostenibilidad en ese borrador de resolución. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Henry. Tiene la palabra la señora Claudia Quijano.

La señora Claudia Quijano:

Muy buenos días, mi nombre es Claudia Quijano, representante legal de una organización de recicladores. Vemos con alta preocupación el tema que la CRA está ejerciendo el papel de la Superintendencia de Servicios Públicos, ustedes se preguntarán por qué. Es tan importante que la Superintendencia era la encargada en supervisar, vigilar y controlar, ¿verdad?, ahorita la CRA, con la nueva resolución, quiere hacer y ejercer el lugar de la Superintendencia, nos pone cargas a nosotros como organizaciones de recicladores, que realmente era el Gobierno nacional quien tenía que hacerlas. Nosotros sí fuimos los autores de las tutelas, porque no hubo una participación por parte del gremio reciclar en las mesas de trabajo, para poder nosotros construir el documento, ustedes van a un *shut* de basuras, nosotros metemos las manos, perdóneme la expresión, en la mierda, vulgarmente, porque nadie, ningún usuario realiza la separación ni la clasificación, que es lo que la CRA quiere hacer

ver con el nuevo modelo tarifario. Ellos, no sé de dónde sacan, que el usuario ya nos entrega clasificado y limpio, nunca es así, doctora Nelly, es muy importante que ustedes salgan a las calles y construyan, de la mano del gremio reciclar, realmente, porque ustedes lo hacen desde un escritorio, entonces realmente no conocen la necesidad del gremio reciclar.

Es tan importante que no asuman un papel, que no son ustedes, ustedes son Comisión de Regulación, ustedes son técnicos, un departamento técnico, quien tiene que entrar a supervisar a vigilar y a controlar es la Superintendencia. Ahorita, el 1381, tanto lo han dicho mis compañeros, es tan importante que nos dice, que la CRA tenía que reconocer la recuperación e incluirla, ustedes no tenían que correr a sacar un marco nuevo tarifario, lo que tenían que hacer es incluirla, y tenían 1 año, no tenían más, pero ahorita ustedes qué hicieron, correr contra la marcha, incluir y meter todo en un solo paquete, pero nosotros, como población recicladora, nos vemos altamente preocupados, porque ustedes en el papel que están tomando ahorita, no se están sentando ni mirando la población recicladora, ustedes ahorita le quieren entregar el mercado del 25% a quienes no son recicladores de oficio, ¿quién creó la economía circular a nivel nacional? Las organizaciones de recicladores, por eso es que existen, usted, si nos preguntan, señores, el día de hoy nosotros tenemos cargas tributarias, generamos ley de asociatividad para nuestros recicladores de oficio, para que tengamos derecho a un mínimo vital, y ahorita la CRA, con la nueva resolución, lo único que pedimos es que se siente con el gremio reciclar y de la mano de la Comisión Sexta, que es de Servicios públicos, hoy acá como gremio les agradecemos por la participación, porque la verdad, nos vemos altamente vulnerados por la CRA. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Claudia, por la claridad y la vehemencia en esa intervención. Tiene la palabra El señor Alejandro Gómez.

El señor Alejandro Gómez:

Bueno, muy buenos días para todos. Escuchando hoy a la sala, existe un reconocimiento aparente de los recicladores de oficio dentro de la política pública, siempre nos nombran como los héroes ambientales, como los que limpiamos el planeta, pero esto no ha sido gracias a ningún gobierno, ni siquiera el Gobierno hoy del cambio, porque fue la lucha de los recicladores, que logró ese reconocimiento como prestadores naturales del servicio, y hoy le exigimos, no le pedimos al Distrito, que tenga en cuenta que cualquier modelo económico y de prestación del servicio que escoja, bien sea por libre competencia o por áreas exclusivas del servicio, tenga en cuenta la Sentencia T-724 del 2003, donde se nos garantiza el amparo al mínimo vital. Esto no

ha sido una elección, porque nos pareció chévere escarbar en la basura, sino es la subsistencia de miles de familias en Colombia. Siempre hablan de que el porcentaje de reciclaje en Colombia es ineficiente, que ese 20%, ese 3 billones de toneladas al año, es muy poco, y que deberíamos copiar modelos como los de Europa, donde las personas van y dejan sus residuos en un sitio y les dan para el transporte público, pero es que en Europa no hay recicladores de oficio. Entonces, para el Gobierno, le toca incluir a los recicladores de oficio en sus decisiones, y el problema que tiene Colombia es, que siempre ha hablado de la libre competencia, y es algo marcado en el nuevo marco tarifario, busca la eficiencia, pero habla de una eficiencia económica, y la eficiencia económica lastimosamente desconoce la eficiencia histórica de los recicladores de oficio, que no ha sido solo medida en toneladas aprovechadas, sino también tiene un alto valor social y un alto valor ambiental, que no se reconoce dentro del marco tarifario. Hicieron un modelamiento sobre costos eficientes y el costo eficiente es, cuánto debe valer X proceso en condiciones eficientes, desconociendo los modelos de prestación del servicio, cómo prestamos hoy el servicio de aprovechamiento en el país, sino cuánto debería valer, y si eso vale 5 pesos, hay que buscar que nos acoplemos a valer 5 pesos. Le hemos dicho a la Comisión en múltiples ocasiones, si no es posible modelar un marco que reconozca la eficiencia diferencial de los recicladores de oficio en Colombia, que es social, ambiental y económica, entonces, solo incluya la actividad de recuperación y súmeselo al valor base de aprovechamiento que hoy tenemos en Colombia, y nos quitamos los problemas de estar pensando en poder hacer sustitución de vehículos de tracción humana, que ya le demostramos a la CRA...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Un minuto más.

El señor Alejandro Gómez:

Que es ineficiente, no vamos a poder transitar en 8 años, cambiar 62% de VTH en Colombia, la provisión que nos exige el nuevo marco, nos da para cambiar en esos 8 años, dos vehículos pequeños. Entonces, una organización que hoy tenga 100 VTH, se va a demorar 80 años en hacer la transición, y también le dijimos a la CRA, no incluya provisiones de seguridad social, no porque los recicladores no tengamos derecho a tener pisos de seguridad social, sino que lo están atando a que el Ministerio de Trabajo reglamente un numeral dentro de un proyecto de Basura Cero, que también le dijimos al Ministerio, que lo único que iba a hacer era mejorarle el negocio a los privados, otorgándoles parques tecnológicos para que hoy no solo ganen por enterrar basura, sino también ganen por los materiales aprovechables que hoy entierra, no solo la ciudad de Bogotá, sino el país. Entonces, siempre ha sido un reconocimiento aparente, pero nunca ha sido un reconocimiento

concreto en las políticas públicas que permitan que las acciones afirmativas sean tangibles; parece que está cerca el reconocimiento y por fin la inclusión de los recicladores en los modelos de ciudad, pero las políticas públicas nos alejan cada vez más, imponiendo cargas y sanciones innecesarias para el gremio reciclador. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias a ti, Alejandro. Tiene la palabra Johana Ramírez.

La señora Johana Ramírez:

Buenos días, mi nombre es Johana Ramírez, recicladora de oficio, líder del gremio reciclador y representante legal de la Federación Nacional Renacer. Agradecemos al honorable Presidente, a la Comisión Sexta, a la Mesa Administrativa y especialmente al Senador Guevara, proponente a este espacio de debate público. Queremos decirle hoy a la Comisión claramente, que venimos hoy con un gran respeto, pero también con una gran preocupación, ¿por qué? Porque este nuevo marco tarifario nos pone realmente en riesgo a los recicladores y a las organizaciones de recicladores de oficio. Ya en varios escenarios nos han dicho a nosotros los recicladores, en su socialización que hace la CRA, es que, nosotros no interpretamos, no entendemos, sí es un irrespeto a nosotros como el gremio reciclador. Si bien es cierto, muchos tenemos a duras penas 11, quinto de primaria, pero sabemos leer, sabemos sumar, sabemos números, sabemos reglas, sabemos qué es una carga, qué es una sanción, qué es que le quiten el monto financiero a las organizaciones, ¿y por qué digo esto? Claramente mis compañeros han dicho, todas las cargas que nos quieren interponer, pero una de estas cargas también es un modelo de pesaje en línea, ¿qué quiere decir esto? Que el modelo de pesaje en línea no solamente necesita personas sofisticadas, sino también tecnología ¿y tecnología para qué? Tenemos un año para implementar este nuevo sistema de pesaje en línea, y si no lo hacemos, vamos a perder uno de los componentes más eficientes que tiene este componente de aprovechamiento de aseo, es decir, señores CRA, solamente nos queda decirles a ustedes, no se puede hacer un nuevo marco tarifario detrás de un escritorio, porque si bien es cierto en las calles de la ciudad y del país no funciona como ustedes hoy lo están diciendo en este marco tarifario, esto afecta, destruye las organizaciones de recicladores, lleva a un retroceso, y ustedes señores CRA, como lo decía el Presidente, es un Gobierno del Cambio, pero aquí no pareciera que fuera un Gobierno del Cambio, ¿por qué? Porque sus entidades, como la CRA, está atropellando a los recicladores de oficio.

Viceministro Eduard Libreros, su merced trabajó con nosotros en ese 1381, nos dimos una pelea fuerte con todos nuestros compañeros, desde diferentes espacios nos la dimos, pero esto no quiere decir que la CRA no acate un 1381, no acate una norma nacional 670, que es Basura Cero, pero

Basura Cero sin recicladores, no puede ser una Basura Cero, Basura Cero no es seguir enterrando, no es entregarle a unos operadores de aseo nuestro trabajo, porque ha sido luchas históricas de más de 80 años, luchas históricas ganadas a pulso por los recicladores, nuestro trabajo, los invitamos a los señores de la CRA, a que se sienten con los reales recicladores; construyan, no destruyan, realmente es una invitación con mucho aprecio, para que este nuevo marco tarifario salga a favor de la población recicladora, y no dé un retroceso atrás. Muchas gracias a todos.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias Johana. Tiene la palabra Fernando Rivera.

El señor Fernando Rivera:

Muy buenos días, mi nombre es Fernando Rivera. Yo soy asesor técnico de la Red Nacional de Asociaciones de Recicladores Renacer. Honorables Senadores, Representantes del Gobierno nacional y distrital, reciban un cordial saludo, un agradecimiento especial al Senador Carlos Guevara, por propiciar este espacio y darnos la oportunidad de debatir en este tema tan importante, como es la prestación del servicio de aseo y sus componentes. Nos hemos reunido varias veces con la CRA, también hemos asistido a reuniones de sesión de socialización de la propuesta del nuevo marco tarifario. Sin embargo, de estas reuniones cada vez hemos salido más preocupados, por la forma como la Comisión ha venido revelando de a poco la información de la propuesta del marco, y esto también revelando, que creemos que podría afectar gravemente a las organizaciones y sus recicladores. Acudimos a este espacio con el objetivo de presentar una pequeña muestra de una serie de interrogantes técnicos fundamentales, que hacen básicamente la posibilidad de generar un riesgo en la viabilidad estructural y robustez financiera del modelo propuesto por la CRA, que aún no nos resuelve. Por esta razón, hemos optado por este espacio para hablar de tecnicismos, que pues la CRA aún no nos ha podido resolver, básicamente es: primero, sobre la viabilidad del modelo económico WAC TIR y la construcción del riesgo, el punto central de esta intervención, es de naturaleza estrictamente financiera, me disculpan el tecnicismo, el costo promedio ponderado del capital WAC, del 10.87 que propone la CRA en la actividad de aprovechamiento, entendemos que no es un umbral de rentabilidad mínima, sino también una remuneración que la CRA considera justa, para que el riesgo lo asuma el prestador, en este caso, las ORO. Sin embargo, el modelo impone una estructura de costos que virtualmente es imposible alcanzar dicha meta, se obliga las ORO a destinar cerca del 65% del recaudo a transferencias directas, provisiones, mientras que los costos reconocidos para la operación y la formalización, el CGSA, el CRTA y el CECA están, de acuerdo a nuestros análisis, por debajo del mercado subestimado entre un 25 y un 40%. Esta información nos hace generar

dos interrogantes técnicos principales: el primero, ¿puede la CRA presentar un modelo financiero completo con su flujo de caja proyectado, que demuestre que la tasa interna de retorno para un ahorro promedio superior al UACC del 10.87%, en este caso, pues, lo definieron sin esta prueba, no se estaría probando un modelo que bajo sus propios criterios es financieramente inviable. Esto está en la tabla 8, página 48 del documento de trabajo, artículo 5322-5213 y 5322-5214 de la resolución. El otro interrogante es, parámetros para la construcción del WAC más allá del resultado del 10.87, pues parece basarse en supuestos que no corresponden al perfil de riesgo de una organización de recicladores...

Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Un minuto más

El señor Fernando Rivera:

El modelo asume 10.6 nominal, basado en un promedio de tasas que incluye créditos preferenciales, ¿cuál es el fundamento técnico para asumir que un ahorro, a menudo sin historia crediticia y percibida como de alto riesgo por el sector financiero?, puede acceder a estas tasas y no a las tasas PYME o microcréditos, que son significativamente más altas. Sobre el valor beta, el modelo utiliza un beta apalancado que se construye a partir de *proxies* de un mercado en Estados Unidos, para sectores *trucking* y servicios ambientales, página 47 del documento de trabajo ¿qué análisis de comparabilidad realizó para justificar estos usos de beta, representativos de grandes corporaciones en un mercado de capitales desarrollados, para modelar el riesgo de una ORO, que en realidad es una entidad de economía popular colombiana, con una estructura de riesgo completamente diferente? Interrogante 4, sobre la estructura de capital, el modelo asume una estructura capital del 54.8% de la deuda para la actividad de aprovechamiento, ¿este supuesto es realista para las ORO, que históricamente han tenido un acceso...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias a ti, Fernando. Tiene la palabra Rosalba Rodríguez...

La señora Rosalba Rodríguez:

Bueno, yo le doy muchas gracias, primero a Dios, porque es la que nos da la fuerza para estar luchando por esta lucha, pero doctora, doctores, gracias doctor Guevara y a los doctores, Senadores, a todos gracias y a las doctoras, porque cuando escuchan la injusticia que está sucediendo en un país, todo se puede arreglar, estamos en un país que es solo guerra, pero quitemos tanta guerra, y a las entidades también les pedimos que entiendan lo que nosotros estamos pidiendo, son unos derechos que nos hemos ganado de muchos años, nosotros no estamos pidiendo más limosna, pedimos los derechos de nosotros ganados, pero quiero que también estudien y me gustaría que los Senadores también miraran antes de que salga ese proyecto en ley, lo examinaran, cuáles son los daños que están perjudicándonos, cuáles son, qué

es lo que nos está perjudicando y qué es lo que de verdad nosotros exigimos. Nosotros no exigimos riquezas, nosotros lo que exigimos es los derechos de nuestro trabajo, los derechos de poder sobrevivir y dar ejemplo a nuestros hijos, a nuestros nietos y a un país que sí se puede mejorar la situación, que no solo para qué tanta plata, si la plata no nos la llevamos o cuál de todos se han ido con plata; nos acaban hasta porque peleamos una lucha, por querer salir adelante, acaban en el país, pero nosotros no queremos millones, lo que exigimos es nuestros derechos de poder sobrevivir, nuestros derechos de poder tener, aunque sea dejarles a nuestros hijos algo, una enseñanza mejor, a un país que no queremos guerra, queremos es paz y queremos que nos respeten el derecho de nuestro trabajo, seguir trabajando y ganarnos la comida, como la hemos comido, con el sudor de nuestra frente.

Doctores, eso les pido, que entremos a dialogar y que las cosas se hagan, pero por las vías legales y las cosas se hagan bien, que no tire uno para allá y el otro para acá, no, hablemos de igualdad para todos, pero que podamos tener nuestras herramientas de trabajo para poder trabajar y poder demostrarles a otros países, a otros pueblos, que todo se puede en unión, no uno por un lado ni el otro, pero todo en unión, sea ganable para todo. Gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias a usted, señora Rosalba. ¿Quieren los Senadores volver a sesión formal?

El Secretario, *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Sí lo quieren, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Secretario. Antes de pasar a las intervenciones del Gobierno nacional, para la última intervención que me había solicitado de manera anterior el Senador Pedro Flórez.

El honorable Senador Pedro Hernando Flórez Porras:

Gracias, Presidente. Aprovecho para darle formalmente la bienvenida al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, resaltar su presencia aquí, porque el anterior Superservicios brilló por su ausencia, estimado Super, y es una obligación como funcionario del Gobierno, atender las citaciones que este Congreso realiza. Por supuesto al compañero Viceministro Eduard Libreros, así como al resto de citados invitados y público presente. Yo había preparado una intervención, que estaba enfocada a no solamente resaltar lo que ocurría o lo que ocurre en la ciudad de Bogotá, pero creo que en este punto del debate, ya se ha expuesto de manera suficiente, cuál es la situación y quiénes son los responsables de la misma. Yo quiero solidarizarme de manera absoluta

con el gremio de recicladores, que indudablemente son los grandes afectados en toda esta situación, y creo que lo que hemos escuchado hoy en este debate, amerita que incluso, Senador Carlos Guevara, ampliemos este debate a todo el país, sobre cuál es la situación de nuestros compañeros, hermanos y hermanas recicladores en todo el país. Miren, a mí me parece inconcebible que la CRA, que su Presidenta y que los miembros de la Comisión, crean que es suficiente con escuchar a los recicladores, con invitarlos a mesas técnicas, y ni siquiera tener en cuenta sus opiniones.

Es decir, esto es el mundo al revés, decir aquí, los actores más importantes en todo este sistema, son los recicladores, y si se les va a escuchar, es para tener en cuenta sus opiniones, y este Congreso debe estar en modo alerta si esto continúa ocurriendo. A mí de paso me parece inconcebible, aquí hemos escuchado todos los esfuerzos que se han hecho para expedir el Decreto 1381, creo que ha habido una unanimidad en esas voces, pero me parece increíble que se pretenda expedir el marco tarifario, desconociendo lo que estipula este decreto, o sea, es inconcebible, es inconcebible, y repito, creo que este Congreso debe mantenerse alerta a que esta situación se siga presentando, porque este decreto es un esfuerzo de los recicladores y es un esfuerzo del Gobierno nacional, y esto no puede ser desatendido. Yo quiero, porque creo que hay algunos elementos que todavía falta afinar, yo le quiero formular dos preguntas al señor Viceministro, que yo aquí me he encargado de redactor, la primera tiene que ver, señor Viceministro, con Basura Cero. Yo quiero que usted nos detalle, qué tipo de inversiones se han realizado por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en todo lo referente al tema de manejo de residuos sólidos, y si estos, estas inversiones, sí o no tienen un enfoque de Basura Cero, y de qué manera se ha realizado la priorización y la jerarquización de estas inversiones, y también quiero preguntarle a usted, señor Viceministro, que nos clarifique, cuál es la real responsabilidad del Gobierno nacional, porque aquí pareciera que es responsabilidad del Gobierno nacional, el modelo de basura en la ciudad de Bogotá, y yo creo que aquí hay que colocar los puntos sobre las íes, y yo sí le quiero pedir, señor Viceministro, que nos colabore, dándonos la ilustración suficiente sobre el tema, y cuáles son las diferentes actuaciones y competencias, en puntual, qué se ha hecho, señor Viceministro. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Gracias Senador. Vamos a pasar a las intervenciones del Distrito y el Gobierno nacional en el siguiente orden: el Gobierno nacional en cabeza del Viceministro, nos ha pedido cerrar, así que vamos a dejar esa intervención precisamente para recoger todas las demás. La primera intervención va a ser la de la Alcaldía de Bogotá, en cabeza de la delegada, que es la

doctora Vanessa Velasco Bernal, la Secretaría de Hábitat; la segunda, para que también se vayan preparando, es por la UAESP, la doctora Dolly Arias; la tercera va a ser la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA, la doctora Nelly Mogollón Montañez; la cuarta va a ser la Superintendencia de Servicios Públicos, en cabeza, ya funcionarios del orden nacional, del doctor Elmer Felipe Durán Carrón, y le pido a los miembros de los operadores, que por favor nombren un delegado que va a intervenir en el punto, en el lugar número cinco, y cierra el Gobierno nacional, en cabeza del señor Viceministro Edward Steven Libreros. Tiene la palabra. ¿Cuánto tiempo necesita, señora Secretaria? Adelante. Si necesita más tiempo lo revisamos en cuanto se le cumpla el tiempo que tiene asignado. Tiene la palabra la doctora Vanessa Velasco Bernal, Secretaria de Hábitat, doctor del Distrito de Bogotá

La Secretaria de Hábitat de Bogotá, doctora Vanessa Velasco Bernal:

Bueno, muy buenos días, Presidente, un saludo cordial a todos los honorables Senadores, Senadoras, Representantes del Gobierno nacional, Distrito, operadores de aseo y representantes y recicladores que nos acompañan el día de hoy, y a toda la ciudadanía, en especial los bogotanos. El Alcalde Mayor tiene como uno de los temas más importantes dentro de su agenda, y así nos lo ha manifestado, no solamente a la cabeza sector Secretaría del Hábitat, a la UAESP, sino a todos los secretarios, el tema que convoca esta sesión y esta Comisión, y por supuesto he sido delegada por parte del Alcalde para atender esta invitación, quien por temas ajenas al Alcalde, pues no puede asistir el día de hoy, pero que por supuesto, reitero, es de la mayor importancia en la ciudad.

Yo quisiera señalar que, para efectos de la invitación, voy a hablar a nombre de la administración como única vocera, y yo quisiera empezar esta intervención definiendo un tema muy importante, y es que acá, para efectos concretos, Bogotá, más allá de la precisión por supuesto de algo muy importante, que es la atención al modelo de aseo, tiene una política de servicios públicos, tiene una política de economía circular, que incorpora dentro de ello, la gestión de residuos sólidos, tiene un plan maestro del hábitat, tiene un marco en el cual la ciudad tiene un rango de acción, y este marco que no es producto solamente de esta Alcaldía, sino que viene en el histórico de lo que ha sido Bogotá, pues por supuesto tiene que estar articulada con lo que nosotros consideramos, y no solamente consideramos, sino acatamos, que son las normas nacionales. Ahora bien, yo quisiera reiterar algo que ha dicho el Alcalde, el señor Alcalde el día de ayer y es que, para Bogotá es de interés importante mantener las ACES como una mejor opción para Bogotá, pero eso no quiere decir que no estemos listos en entender que hay un marco nacional normativo, que nos permite entender que podría eventualmente hablarse de un escenario de libre competencia,

pero que para nosotros y como señaló ya el señor Alcalde, es de importancia mantener las ACES, y no es algo que sea menor, es porque sabemos que permite garantizar una calidad de servicio, mantener una interventoría, evidentemente garantizar que el garante siga haciendo la UAESP en la prestación de servicio.

En ese orden de ideas, para nosotros es muy importante señalar que, a través del garante que es la UAESP, pues se va a adelantar una nueva solicitud, y este marco, esta nueva solicitud, más que abiertos, y así lo hemos conversado en escenarios públicos, también y privados, más que abiertos, a conversar con la CRA, con el Ministerio, en el ejercicio de esa nueva radicación, y estamos listos, aunque sabemos que estamos preparados y que tenemos escenarios y que los hemos venido trabajando como administración.

Ahora bien, por supuesto, lo que señala el señor Alcalde es claro, y ayer en su alocución fue claro, y es decir que, reconocemos que se deben aumentar los esfuerzos en la situación que existe en basura, pero también sabemos que ya existen esfuerzos que están dando algunos resultados, que seguramente y lo sabemos y somos ciertos, hay que mejorar. Sabemos que ya se ha reducido el 25% de los puntos críticos que existen en Bogotá, sabemos que hay unos contratos vigentes que nos permiten atender la situación de basuras, y también sabemos, que sí se requieren esfuerzos adicionales para atender esos puntos esporádicos que nos han resultado de arrojo clandestino, y en ese orden de ideas, yo quisiera señalar que somos absolutamente respetuosos del orden nacional y del marco tanto vigente, como esperamos, el marco que muy pronto se pueda dar. Quiero reiterar que la radicación que se hizo en su momento, de la solicitud en términos de tiempo, se realizó antes de que se expedieran el acto administrativo de basuras, y por supuesto, el acto administrativo que vaya a adoptar el marco tarifario, y por eso estamos más que dispuestos a conversar y hablar que en esta nueva radicación que hagamos, tengamos toda esta apertura para entablar este diálogo con el Gobierno nacional. Ahora bien, en paralelo, sabemos que esa no es la única acción que hay que llevar a cabo, y en esto el señor Alcalde fue claro, y hay un plan de acción que ya él esbozó, pero que incluye, entre otras, la ampliación de la capacitación, de la captación para aumentar la captación de los residuos voluminosos, la sensibilización del correcto manejo de residuos a la población en general, sabemos que no es lo único, pero sabemos que es muy importante hacerlo. La actualización del PGIRS, que nos va a permitir una actualización de esa línea base, para efectos de garantizar una mejor acción frente a residuos, y el aumento de barrido y reforzamiento de frecuencia en algunas de las zonas; y hay un tema que me parece importante y reitero el mensaje clave del señor Alcalde Galán, hay que mejorar, estamos listos, estamos comprometidos, seguimos trabajando para que esto pueda tener y siga teniendo un buen fin,

y más que dispuestos a conversar con el Gobierno nacional para esa nueva radicación.

Yo quisiera cerrar este tema con dos aspectos que me parecen importantes: lo primero es que, reitero, que para efectos concretos de las acciones en el corto plazo, el Alcalde ya marcó 3 líneas claves, el mejoramiento de elementos operativos para atender las zonas problemáticas, puntos y corredores clandestinos, así como el fortalecimiento de los ecopuntos. Esto está a cargo de la UAEPS, y espero muy pronto nuestro director pueda ser posesionado para efectos de avanzar. El segundo, son acciones de pedagogía, aquí no solamente está la UAEPS trabajando, estamos de la mano, Secretaría de Cultura, de Desarrollo Económico, Secretaría del Hábitat, Secretaría General, atendiendo estas acciones de pedagogía, y sabemos que hay que mejorarlas; y por último punto, y reitero y me parece muy relevantes las intervenciones de los diferentes Senadores, medidas sancionatorias a quienes arrojan residuos en espacio público y a quienes los contratan. Bogotá cuenta con medidas sancionatorias, va a seguir avanzando y van a seguir incrementando esas medidas sancionatorias, pero también, es importante para nosotros saber, que no solamente se incrementan las medidas sancionatorias, sino que se requiere también una sensibilidad especial y una pedagogía a todos los actores, y por supuesto a los bogotanos que están, que podrían incurrir en esas medidas sancionatorias. Yo reitero también, que por supuesto, por último, quiero dar un mensaje...

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Tiene 5 minutos, doctora.

La Secretaria de Hábitat de Bogotá, doctora Vanessa Velasco Bernal:

Muchísimas gracias, tomaría uno, muchas gracias. Y es, sabemos que hay acciones que ha venido adelantando la UAEPS como garante en la prestación del servicio, entre otros, están los compromisos que se han venido adelantando en las rutas selectivas, en los incentivos de aprovechamiento, en la capacitación de los códigos nacionales, y también sabemos que se pueden mejorar, y ese es un compromiso que nosotros como administración, esperamos que la nueva dirección pueda incluir, pero reitero, para mí ha sido de profunda satisfacción, que no solamente estamos hablando incentivos al operador, sino incentivos a las personas, y para mí ha sido muy gratificante que en las ferias de vivienda, ya ustedes hubieran sido beneficiarios de subsidios de mejoramiento y de subsidios de adquisición. Así que, muchas gracias por escucharnos, y reitero el mensaje de apertura para escuchar, conversar, pero actuar que nos ha dado el señor Alcalde. Muchas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Por favor, agradecemos, recordemos que estamos en una sesión del Congreso de la República, entiendo los ánimos y las energías, pero que sean los gestos

en este espacio democrático en el que se puedan pronunciar. Hubo oportunidad para conversar y los escuchamos atentamente, y en medio incluso de las diferencias y el debate, siempre respetuosos, no por el hecho del cargo, sino por el hecho de la persona, siempre con el mayor, con el mayor respeto. Tiene la palabra la doctora Nelly Mogollón Montañez, de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA.

La Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), doctora Nelly Mogollón Montañez:

Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Doctora, discúlpeme, ¿cuánto tiempo cree que necesita?

La Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), doctora Nelly Mogollón Montañez:

Yo tenía una presentación elaborada, pero considero que con las preguntas que han surgido aquí, con las inquietudes, voy a tratar de dar respuesta a la mayor cantidad de preguntas, en la esperanza de que no es la última vez que nos vamos a ver, porque como constructores de paz y como constructores de país, el tema de los servicios públicos es muy importante y necesitamos continuar trabajando de la mano todos, para poder tener los mejores resultados, con lo cual yo voy a ir tomando como los elementos centrales que tenía, y yo pensaría que 25 minutos, media hora.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Doctora, vamos a darle 15 minutos para que usted trate de redondear. Si necesita más, lo hacemos cuando llegue el tiempo, y le pido que usted en su sabiduría sepa manejar el tiempo, teniendo en cuenta que quedan varias intervenciones por delante, pero si necesita más tiempo, lo revisamos en el momento que se cumpla, le pido que usted haga el mejor manejo del tiempo que le sea posible. Muchísimas gracias.

La Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), doctora Nelly Mogollón Montañez:

Muchas gracias por su comprensión, muchas gracias al Presidente Alex Flórez, a la Secretaria, Sandra Ramírez, a los honorables, perdón, perdón, Vicepresidenta, al Presidente y al doctor Carlos Eduardo Guevara por darnos esta oportunidad de conversar sobre aspectos que les inquietan a ustedes desde este ámbito, y a nosotros también desde el ámbito técnico, en procura de hacer la mejor construcción de la regulación en Colombia, que, para información de todos, está bastante regulada también y nuestro ámbito de trabajo regulatorio, a veces no permite hacer lo que quisiéramos desde nuestras posibilidades.

Yo he oído diferentes intervenciones en el día de hoy, que me permiten hacer una clarificación en el sentido, que no están tan claras las competencias de la CRA, y esto genera una cantidad de entendimientos, no totalmente correctos con relación a lo que nosotros hacemos. Nosotros somos una entidad colegiada, conformada por varios Ministerios, que toma decisiones de carácter conjunto, y tomamos de la política que la definen las diferentes entidades, nos articulamos, creamos la regulación y esta regulación tiene un seguimiento, vigilancia y control a través de la Superintendencia de Servicios Públicos. Una de las dificultades más grandes que tiene la Comisión y el sector en general, es no disponer de información completa, clara y transparente que nos permita hacer un trabajo mucho más rápido de lo que quisiéramos. Nosotros tenemos la facultad de promover la competencia entre los prestadores, de expedir metodologías tarifarias, con base en las cuales los prestadores establecen las tarifas, no somos nosotros quienes fijamos las tarifas, determinamos normas de calidad sobre la prestación del servicio y definimos criterios de eficiencia, de indicadores y modelos para realizar la gestión técnica, financiera y administrativa de los prestadores. Tengo que decirles que, desde la Comisión, nosotros, quienes estamos hoy día en la Comisión, hemos venido trabajando a través de muchos años, como lo señalaba el Presidente, acompañamos al entonces Alcalde Gustavo Petro en el proceso de cumplimiento del Auto 275, por lo tanto, conocemos a los recicladores, a quienes saludó y ellos también me conocen a mí, saben que fui la persona que suscribió el pago a los recicladores, primera vez que se hizo ese pago en el mundo, y que trabajamos por la inclusión integral de ellos; los recicladores con quienes nosotros nos encontramos en este escenario hoy día, y en otros escenarios, son personas completamente diferentes a quienes en el 2012, a través de sus luchas milenarias, a través de sus únicos patrimonios, como son las fuentes de reciclaje, tuvieron la oportunidad en ese momento de tener la realización más afirmativa, y fue recibir, por primera vez en el mundo, su salario, la remuneración, más que el salario, les preciso, la remuneración por la actividad que realizan, con lo cual desde la Comisión, hoy día, puede haber todavía muchas cosas por mejorar, pero nuestro propósito, como lo ha sido en la construcción del Decreto número 1381 y del Decreto Basura Cero, en el que estuvimos trabajando, logramos generar nuevos instrumentos, no se pueden hacer todos desde el principio, porque la regulación tiene ciclos, estamos actualmente en el cuarto ciclo regulatorio, y de manera personal, yo estoy ahí comprometida realmente por ver cumplir los sueños de mejorar las condiciones de ustedes en ese sentido, y las diferencias que puedan existir, las precisiones que se puedan adelantar y demás, pues tenemos que generar esos espacios colectivos de construcción, que nos permita, dentro de las posibilidades, ir avanzando, con la claridad también, que la licitación que se está abriendo para Bogotá, no tiene el componente de aprovechamiento como tal, en el año 2012, nosotros pensábamos que la

siguiente licitación eventualmente podría incluir ese componente de aprovechamiento, y la historia todavía no nos ha dejado ver esa posibilidad, pero bueno, volviendo al tema de la prestación del servicio en Bogotá, yo quisiera aclarar que, el papel de la Comisión, es un papel de verificar el cumplimiento de requisitos que, de acuerdo con la Ley 142, en el Artículo 40, se debe dar para que se pueda hacer la verificación de los motivos que propone la entidad, en ese caso, la Alcaldía de Bogotá.

Nosotros, honorable Senadora Soledad, no podemos definir qué tipo de servicio ni qué tipo de modelo de negocio, ni qué tipo de prestación de servicios se debe dar en ninguna parte del país, simplemente, cuando en ocasiones como estas, que es excepcional, en la prestación de servicios a través de la figura de áreas de servicios exclusivo, nosotros simplemente verificamos ese modelo financiero, operativo que nos presenta la entidad territorial, y si hay el cumplimiento de las tres condiciones básicas y de los 28 requisitos, nosotros lo damos por aprobado. En este caso, el Distrito presentó un modelo, sobre el no vamos a entrar a analizar, le faltó cumplir con 16 de los 28 requerimientos, lo cual fue imposible, digamos, verificarlo y darles esa viabilidad, la viabilidad lo que permitía era abrir, con base en ese modelo, el proceso licitatorio, con lo cual estamos a la espera, de que con los nuevos elementos que se plantean y con toda nuestra disposición, como lo hemos expresado en el concepto, digamos, de colaboración que debe haber en el Estado, puedan volver a presentar la nueva propuesta, incluyendo tres factores importantes que hay, uno, es la... el Decreto 1381, que lo que incorpora son los elementos de regularización del servicio, el decreto Basura Cero, que nosotros también ayudamos a construir desde la Comisión, incorporando todos los elementos que dieran la mayor cantidad de garantías al proceso inclusivo del reciclaje, del aprovechamiento y demás factores que permitan mejorar el servicio, y encaminarnos a un país ambientalmente más sostenible, que nos garantice algunos factores que inclusive no se pueden ver en las tarifas y que tampoco se pueden costear y demás, y que tienen que ver con un medio ambiente, una economía circular, y un manejo de la prestación de los servicios en un entorno cambiante, debido a los impactos que tiene el cambio climático, no solo en el mundo, sino en el país. En ese sentido, decía que hay 3 elementos nuevos para la presentación de la nueva propuesta, uno, es el Decreto número 1381, otro el decreto Basura Cero, y otro, la expedición de los nuevos marcos tarifarios, en este caso, el marco tarifario para Basura Cero.

Aprovecho para informarle a la Comisión, que nosotros estamos sacando 3 marcos tarifarios entre este año y el próximo año, uno, es el de grandes prestadores en el servicio de acueducto y alcantarillado, en el servicio de aseo, y este año terminaremos el proceso de participación del nuevo marco tarifario para pequeños prestadores, y dentro de ese segmento, tenemos los acueductos

comunitarios, que son de gran interés para el país, dado que hay un número enorme de estos prestadores que no han sido visibilizados o que no habían sido visibilizados dentro de la política pública. Bueno, por otro lado, recordarles también que, esos marcos tarifarios regulatoriamente se deben expedir cada 5 años, en este año estamos en el año 8, y el cuadro que ustedes pueden ver en la pantalla, nos muestra cómo ha sido la dinámica de la construcción del proyecto del marco tarifario para aseo, dentro del cual, el componente de aprovechamiento, digamos, no, como les comentaba, no estaba incluido todavía. Vemos que en el año 2020 se realizaron 2 estudios, en el año 2024 se hizo un estudio, y aquí se estaba trabajando en la elaboración de los demás marcos tarifarios, que han sido este año 9 estudios, y en este momento estamos en un proceso de participación, que es obligatorio para todos los gobernadores y alcaldes del país conocerlo, debido a que aquí se definen las condiciones en las cuales se van a prestar el servicio durante los próximos 8 años.

Ese espacio de participación, y están convocados por suerte, hace 2 días supe, que ya hay una reunión con muchas de las organizaciones que están participando en este momento, donde se van a oír estos aspectos que requieren afinar un poco los términos, y conocer de manera mucho más concreta, de esa forma que no podemos aquí entrar a analizar cada una de las fórmulas, porque finalmente lo que hace la Comisión, son fórmulas matemáticas un poco complejas, pero que buscamos hacerlas mucho más entendibles. En la construcción de este nuevo marco tarifario, vienen incidiendo pedagogos que nos han permitido construir esta propuesta, Bogotá se ha considerado en este nuevo marco tarifario, un segmento aparte, porque tiene unas características en cuanto a tamaño y en cuanto a ingresos, en cuanto a número de recicladores, organizaciones y demás, y yo quisiera puntualizar en este cuadro, y quisiera que las organizaciones de recicladores, si estan amable, lo puede ampliar un poco más, que no alcanzo a verlo. Gracias.

¿Lo podrían ampliar un poco ese cuadro?, que muestra las bondades que hay con respecto al actual marco tarifario y cómo se reconocen los costos, por ejemplo, en Bogotá, estamos pasando de reconocer 149.122 pesos a 283.575 pesos, con un incremento del 90% en esos valores, con lo cual sabemos, de verdad, que el nuevo marco tarifario sí les plantea a ustedes unas condiciones mejores en la prestación del servicio, y, la otra parte es que en la prestación del servicio, todos los costos en que incurre el prestador, son remunerados a través de la tarifa, ese es un elemento fundamental que hay que tener en cuenta. Bueno, y hay otros aspectos que ustedes consideran lesivos, pero, si recordamos el Auto 275 de 2011, decía, convertir a los recicladores en prestadores del servicio de aseo, en el componente de aprovechamiento, y eso es lo que estamos tratando de hacer en este nuevo marco tarifario. Hay un aspecto, y es que dice "convertirlos en prestadores", el tema del contrato de condiciones uniformes que

se propone, en este caso es, diferenciar, y yo creo que ahí está sustancialmente un elemento que tiene que ver con que, esto no va a ser de un día para otro, y lo otro es que si usted se...

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

¿Cuántos necesita? ¿5 minutos más? 10 minutos más para la doctora.

La Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), doctora Nelly Mogollón Montañez:

Gracias. Del Decreto número 1381, lo que va a permitir es tener una mayor formalidad, y las condiciones que ustedes tienen hoy de dificultad, que yo también he ido con ustedes a las calles, de pronto en este tiempo no, pero yo sí he ido y he conocido las dificultades en las que se presta el servicio, puedan ser superadas de tal manera que ustedes tengan condiciones de vida mejores, y las ciudades y el país cuenten con un servicio de mejor calidad.

Bueno, teniendo en cuenta que se me agota el tiempo, yo quisiera responder al Senador Guevara algunas de las preguntas que se han formulado, y al final, si puedo, les doy algunas estadísticas de los procesos de socialización y cómo han participado muchas de las organizaciones, y en la expectativa que en la cita que tenemos en Cafam el 19, el viernes de esta semana, se pueda avanzar en esa construcción colectiva, que obviamente debe reconocer aspectos que ustedes tienen, y llegar a... en los procesos de transición, llegar a acuerdos en ese sentido.

Nosotros, desde Bogotá, abrimos la puerta y generamos los espacios para reconocer el aprovechamiento y remunerarlo. Sin embargo, el Decreto 596 que se expidió posteriormente, abrió la puerta a que entraran organizaciones que no eran de recicladores, y esas organizaciones de recicladores son las que buscamos hoy día que no avancen, en más del 25% del mercado en una ciudad, para que puedan ustedes tener la garantía, de que no se les quite ese patrimonio que tienen, que son sus fuentes, sus fuentes que proveen el material reciclable. Doctor, honorable Senador Guevara, quisiera aclararle que, conforme al principio de autonomía en la voluntad de las partes, y de la estabilidad regulatoria prevista en el artículo 526 de la Resolución CRA 943 de 2021, es viable, jurídicamente, que en la solicitud de verificación de motivos de áreas de servicio exclusivo que presente Bogotá, se incluya la fórmula de cálculo de las tarifas, ya sea la establecida con la metodología actual de la Resolución número 720, o con la que se está estableciendo la metodología propuesta por la CRA, y la debe definir la entidad territorial competente, en cuyo caso, debe ser igual o menor a la calculada, con la metodología tarifaria vigente. En su fórmula de cálculo, no podrá modificarse durante el periodo de duración del esquema, y lo anterior implica que, nada obsta para que el Distrito utilice el proyecto de metodología tarifaria que se encuentra

en participación ciudadana, y la incorpore como una tarifa contractual. El próximo 23 y 24 tendremos, un escenario de trabajo y de participación de este nuevo marco tarifario, para que asistan pues todas las personas interesadas en el tema, y podamos tomar nosotros las observaciones, las sugerencias y demás que se hacen desde los diferentes actores e incorporarlas en la versión final. Por eso, es este proceso de participación y consulta que se da para enriquecerlo y, digamos, someter al escrutinio de todas la propuesta que hace la Comisión.

En cuanto a que estamos, el nuevo marco tarifario está orientado al enterramiento, no es exacta esa afirmación, el nuevo marco tarifario adopta y establece expresamente que los sitios de disposición final estén adicionados, además por sitios de transferencia, de tratamiento de residuos sólidos, y de otras actividades asociadas a la gestión, incluye: rellenos sanitarios, estaciones de transferencia, plantas de tratamiento y/o parques tecnológicos o ambientales, luego los rellenos sanitarios, no van a ser la única opción, y queremos nosotros... y creemos que con el decreto Basura Cero, poco a poco vamos a ir llegando a esa meta de convertir a Colombia en un país Basura Cero, donde también buscamos darle preponderancia a otras alternativas, como el tratamiento y no enterramiento de residuos, porque en realidad, sí es una riqueza que el país no puede desconocer, que está presente.

El nuevo marco tarifario tiene en cuenta fases de regularización para las organizaciones, de acuerdo como se estableció en el Decreto número 1381, y en ese sentido, yo creo que es necesario ampliar mucho más la información, porque aquí se han hecho algunas imprecisiones que es necesario aclarar. Sobre el Catastro, que consideran las organizaciones de recicladores que se convierte en una carga adicional para ellos, nosotros desde la Comisión, al finalizar este año y en la agenda indicativa del año entrante, tenemos algunos otros estudios que debemos realizar, con base en los cuales podemos continuar en la profundización de propuestas que posiblemente ustedes todavía no se identifican con ellas. De otro lado, el nuevo marco tarifario busca fortalecer las capacidades de las organizaciones de recicladores, para que durante este periodo de 15 años que se estableció la exclusividad, ustedes se fortalezcan y estén en condiciones de prestar un servicio en condiciones técnicas, incorporando la tecnología y demás.

Finalmente, quisiera decir que ha habido diferentes espacios de participación en Santa Marta, en Cali, en Villavicencio y en Medellín, a los que han asistido un número grande de recicladores que nos han ayudado y que han participado del contenido de estas resoluciones.

Con relación a las 68 tutelas que fueron presentadas, informarle a la Comisión que todas ellas fueron falladas, negando la vulneración de los derechos fundamentales y reconociendo el cumplimiento por parte de la CRA, del proceso de participación, un aspecto señalado por el juez,

con relación a estos fallos, tiene que ver con que considera que la regulación no establece que se construya de manera que se corregule, sin embargo, nosotros desde la Comisión, hemos garantizado estos mecanismos porque entendemos la realidad de la prestación del servicio por parte de los recicladores. Decirles que me parece muy importante que tengamos estos espacios, porque, entre otros, desde la labor que ustedes realizan, sería muy importante que pudiéramos hacer las modificaciones pertinentes a la Ley 142, y por otro lado, seguir construyendo un país ambientalmente sostenible. Muchas gracias.

La Presidenta, honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Gracias doctora Nelly por su intervención. Tiene el uso de la palabra el doctor Elmer Felipe Durán, el Superintendente de Servicios.

El Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctor Elmer Felipe Durán Carrón:

Bueno, muy buenas tardes, ya, a ustedes, a los miembros de la Comisión Sexta del Senado, a las autoridades, a la Directora de la CRA, Viceministro, a los recicladores, recicadoras también un saludo.

Yo quiero primero resaltar 2 palabras o 2 nociones que es importante tener en cuenta en este momento. Primero, la palabra diálogo, es importante que sigamos escuchándonos, como se ha venido haciendo por parte de las diferentes autoridades, por parte de la Comisión, que sigamos con esos diálogos abiertos con todas las autoridades, instancias, con los recicladores, para seguir construyendo este proceso que se ha venido trabajando con bastante esfuerzo por parte de la Comisión, y que estoy seguro, que existe una apertura a escuchar a los diferentes actores, para tener el mejor modelo posible, de cara a los retos que se nos vienen, porque también tenemos que tener en cuenta que estamos en una sociedad en cambio, que tenemos unos retos importantes, que como seres humanos también debemos poner de nuestra parte frente a estos retos, como Basura Cero, como los retos también, incluso, aunque no es el tema de hoy, de la transición energética. La sociedad actual y el planeta nos exigen pensar diferente y actuar diferente, y eso tiene que reflejarse de una u otra forma, en la normatividad y en la regulación, y cuenten con la superservicios para tener un espacio de diálogo abierto en los diferentes temas.

Yo voy a referirme puntualmente, a unos temas que tienen que ver con el cronograma, para no extenderme, porque el tiempo es limitado, y uno de ellos tiene que ver con la facturación conjunta. Existe una preocupación sobre la facturación conjunta, posibles abusos que se pueden dar en los cobros de facturación conjunta. Yo quiero decirles que, pues en este caso la Superservicios no tiene competencia frente a la facturación conjunta, esto es una competencia, valga la redundancia, que tienen las empresas, de celebrar estos convenios, nosotros allí no tenemos nada que vigilar, porque la normatividad no nos permite vigilar la facturación

conjunta, mas sin embargo, es importante precisar que el servicio de aseo siempre se factura con otros servicios, por norma, se factura con otros servicios, porque el servicio no se puede suspender, entonces, siempre es necesario que esté articulado al cobro con otros servicios, pero quiero aclarar que, nosotros no tenemos competencia en la facturación conjunta. Siguiente por favor, y son los prestadores los que finalmente deciden cómo se realizan estos acuerdos de facturación conjunta. También, existe una pregunta relacionada con los reportes al SUI, yo quiero contarles que se registran en el SUI, porque toda la información que les voy a suministrar el día de hoy tiene que ver con los reportes del Sistema Único de Información, es información oficial de reporte SUI, sabemos que los reportes SUI son autorreportes, es decir, nosotros partimos inicialmente de la buena fe en el reporte que hacen las empresas, los prestadores, los recicladores al Sistema Único de Información, mas sin embargo, siempre esto está sujeto a la verificación por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos. Entonces, en estos reportes se dan los registros de estaciones de clasificación y aprovechamiento, las ECAS, eso lo reportan los prestadores, en este caso los recicladores, los miembros de las organizaciones, los registros de las áreas de prestación, todo esto reportado por los prestadores, pero también a los municipios o distrito, en este caso, al Distrito de Bogotá les corresponde realizar algunos reportes al SUI, por ejemplo, del listado de organizaciones de recicladores de oficio en la jurisdicción, del listado de estaciones de clasificación y aprovechamiento en el Distrito, eso lo reporta la autoridad territorial, el censo de recicladores también lo reporta la autoridad territorial, el último dato que tenemos de los reportes, es que existen 25.996, es el dato que nos da el SUI de las cifras oficiales.

Por supuesto, esto, como les decía anteriormente, valga la pena aclarar, que todo esto siempre está, partimos del autorreporte, partimos de los reportes que nos hacen, y esto pues siempre es sujeto a verificación, así como existen, sabemos que existen 572 prestadores activos registrados, aunque no todos reportan operaciones, pero existen de esa forma en el SUI. También se preguntaba por los porcentajes de aprovechamiento, estos porcentajes de aprovechamiento siempre son susceptibles de revisión, porque algunas veces los reportes que se hacen, pues al revisarlos, se dan algunos requerimientos a las organizaciones, para que las organizaciones sustenten algunas de las cifras o los datos que reportan en el SUI. Entonces, existe un mecanismo, que es el mecanismo de las reversiones, por las cuales las organizaciones pueden generar unos cambios y unas modificaciones en los reportes, y eso, lo que hemos venido evaluando también en la Superservicios, es que por la estabilidad, por la gobernanza de los datos, por la estabilidad también de los datos, es importante que nosotros

vayamos pensándonos una nueva estrategia, porque tal como está concebido el día de hoy, Senadores, Senadoras y organizaciones y demás autoridades, en cualquier momento, se pueden estar modificando y reversando los datos.

Entonces, tenemos reversiones del año 2020, 2021, 2022, y eso no nos permite estabilizar las cifras, sino que tenemos que estar constantemente haciendo ajustes a los datos, incluso, los datos de aprovechamiento, pero con estos datos de aprovechamiento, tenemos que en promedio en Bogotá se está aprovechando el 40% del total de lo que se produce, en cuanto a residuos, en este momento, con los datos que tenemos del SUI, estos son datos oficiales. También invito a las personas que quieran tener mayor información al respecto, pueden descargar y está en el informe, Senador, Senador citante, los informes sectoriales de la actividad de aprovechamiento de cada año, en donde ustedes pueden revisar y verificar los datos y las cifras puntuales exactas que nos han reportado, con la salvedad, por si alguna vez encuentran, honorables Congresistas, algunas diferencias en los datos, es porque siempre a través de las reversiones, a través de las revisiones que hace la Superservicios, es posible que algunos de los datos se le pidan aclaraciones a las organizaciones y se ajusten los mismos. También preguntaban en el cuestionario por los incentivos al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, esto es importante, esto lo creó la Ley 1753 de 2015 y fue reglamentado por el Decreto 802 de 2022, y estos son los incentivos a los que pueden aplicar los recicladores, las organizaciones, esto es importante que ustedes lo tengan también en cuenta, a nosotros, en el Sistema Único de Información nos reportan los datos y las cifras relacionadas con los trasladados que hace las empresas prestadoras, en este caso, tenemos 5 empresas prestadoras de servicios de aseo en Bogotá, con unas áreas de servicio exclusivo actualmente, y esas empresas le trasladan recursos al Distrito, para que el Distrito, a través de algunos programas con los recicladores y una presentación de proyectos, no conozco en detalle, pues la Alcaldía Distrital tendrá más información sobre el tema, pero lo que yo les puedo presentar hoy es, el reporte de lo que en los últimos años desde 2019 se le ha trasladado al Distrito por este concepto, que son recursos a los que pueden acceder las organizaciones de reciclaje, vía estos incentivos al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos. Tenemos que en los últimos... desde 2019 a 2025, Ciudad Limpia le ha trasladado al Distrito 16 mil millones de pesos, Limpieza Metropolitana entre 2019 y 2025 le ha trasladado al Distrito 26 mil millones de pesos, Promoambiental entre 2019 y 2025 le ha trasladado 18 mil millones de pesos, Bogotá Limpia 13 mil millones, Área Limpia 13 mil millones, y en los últimos 2 años, solo contando los 2 últimos años, se le han trasladado al Distrito 23.720 millones de pesos. Digamos, ya para que

en el ejercicio, pues, del relacionamiento entre el Distrito y las organizaciones de reciclaje, pues, ya se defina cuál de estos incentivos que son importantes para los recicladores y cómo se dan, nosotros simplemente registramos los datos en el Sistema Único de Información, tenemos el control de esta información a través de los reportes, pero no tenemos nada que ver con este programa.

En total, en estos años se han destinado 88 mil millones de pesos vía este incentivo al aprovechamiento, para que lo tengan en cuenta. Con respecto a la cantidad de toneladas de aprovechamiento, a través de las cuales se tuvieron en su momento que remunerar a los recicladores, tenemos que desde 2018 a 2025, se ha movido por encima de 1 millón de toneladas aprovechadas, que son las que finalmente la Superservicios, a través del Sistema Único de Información, a través de las revisiones que se realizan, se clasifican. Entonces, lo que podemos certificar el día de hoy es, que por lo menos, por ejemplo, en el año 2025, se han publicado, después de la revisión de los Superservicios, 1.390.228 toneladas, que se le reconocen a las organizaciones de reciclaje, a las diferentes organizaciones de reciclaje, con las condiciones metodológicas tarifarias, que ya ustedes conocen.

Existe también otra inquietud en el cuestionario que se presenta, relacionada con todo lo que ha realizado la Superservicios en el marco de su gestión, las evaluaciones, los controles tarifarios, las investigaciones, etcétera, etcétera. La Superservicios ha realizado 20 controles tarifarios en los últimos años, controles tarifarios que son sobre los períodos de 2018 a 2019, de 2019, de 2019 a 2020, de 2020 a 2022, y en este momento estamos *ad portas* de emitir el último control tarifario, digamos, ya hemos avanzado con 3 prestadores, estamos avanzando con los últimos dos informes de los 2 prestadores que quedan, y de allí saldrán también unos hallazgos y unos resultados, pero hasta el momento, durante estos años se han realizado 20 controles tarifarios, que estos controles tarifarios, pues, han derivado en una serie de decisiones de la Superservicios, que tienen que ver con la orden de los Superservicios de devolución de saldos a los usuarios por cobros no autorizados, también aquí la Senadora lo mencionaba.

En este momento existen y toca verificar la cifra, Senadora, nosotros tenemos el reporte, porque no se el corte, el corte de la información que tengan, pero por lo menos desde 2019 tenemos el corte, que la Superservicios ha ordenado devolver a los usuarios de Bogotá, alrededor de 68 mil millones de pesos, a todos los prestadores de servicios de aseo en la ciudad de Bogotá. de los 68 mil millones de pesos, se han devuelto alrededor de 16 mil millones de pesos, porque, como ustedes saben, en el marco del debido proceso, pues existe la posibilidad de que las empresas presenten recursos de reposición por

estos valores que se les ordena devolver, y nosotros al final tenemos que resolver estos recursos, estamos estudiando varios recursos de reposición que nos han presentado las diferentes empresas, con respecto a las órdenes de devolución que les hemos nosotros ordenado, y obviamente, pues, ellos tienen derecho también a su defensa, a que nosotros verifiquemos la información, pero lo que quiero, pues, aquí manifestarles honorables Senadores y comunidad, es que efectivamente la Superintendencia de Servicios Públicos ha venido haciendo un trabajo de análisis sobre los cobros que se realizan, si se está aplicando el marco tarifario, si se le está cobrando a los usuarios finales de manera adecuada, y alrededor de estos estudios e investigaciones, pues nosotros definimos y ordenamos devoluciones a los usuarios, porque al final de cuentas, lo que nos importa a nosotros también es que las empresas respeten y acudan a el marco tarifario que ha sido autorizado por la Comisión de Regulación.

Nosotros lo que hacemos es verificar que se cumpla con la normatividad, con la regulación y generamos las órdenes, y aquí aprovecho, ya para ir terminando, para seguir haciendo ese llamado también al Distrito, a la UAESP, para que se avance y se trabaje en estos puntos críticos que son de competencia de la UAESP. Allí hay una relación contractual que es distrital, nosotros, digamos, como estos puntos críticos no están en la tarifa, es decir, no se cobran en la tarifa, nosotros allí no podemos ejercer una verificación tarifaria, mas sin embargo, nosotros sí pedimos y esperamos los informes de la interventoría en la UAESP, para hacer los controles respectivos con respecto a las rutas y a los horarios, porque en la medida en que se incumplan rutas y horarios, nosotros allí podemos hacer una verificación tarifaria, porque esto efectivamente implica un impacto en la tarifa, un impacto en lo que se le cobra a los usuarios, no le podemos cobrar a los usuarios cosas que no estamos nosotros ejecutando, y allí estamos nosotros preparados, trabajando en esto.

Termino, Presidente, diciendo que, en la Superservicios estamos preparados para afrontar lo que se viene en materia de vigilancia el otro año, independiente de lo que se genere en Bogotá, pero sí queremos hacer un llamado a los diferentes actores, para que se puedan articular para un reto grande que es el Distrito, y respondo al Senador citante, Carlos Eduardo Guevara, con respecto a la pregunta que hacía sobre un posible oficio de las empresas, yo he realizado la verificación, hemos revisado la verificación hasta este momento, y no ha llegado a la Superservicios ningún oficio relacionado con esta situación; tocaría revisar, digamos, pero por lo menos hasta el último corte ahorita, en medio del debate, revisando gestión documental, no hemos recibido, pues sí así ha sido y de pronto no lo hemos identificado en el Sistema de Gestión Documental, pues lo

revisaremos, pero hasta el momento no ha sido así. Muchísimas gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias señor Superintendente. ¿Los operadores definieron alguna vocería? Adelante, me recuerda su nombre, ok, tiene la palabra la señora Johanna Jiménez de Limpieza Metropolitana. ¿Cuánto tiempo cree que necesita?

La señora Johanna Jiménez. Lime:

Yo creo que unos 5 minutos.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Vale, tiene 5 minutos y revisamos cuando se cumpla el tiempo. Adelante.

La doctora Johanna Jiménez. Lime:

Bueno, muchas gracias a todos, pues voy a hablar en nombre de los prestadores, no de la empresa que represento. Nosotros, en cuanto al debate como tal, una de las preguntas que se ha formulado es si va a haber una crisis y si en el momento en que se terminen nuestros contratos de concesión, va a haber un caos en Bogotá, y no es así. Las empresas, así no hayamos enviado un oficio a la Superintendencia todavía, porque estamos ejecutando los contratos, no se han terminado, terminan en febrero, las empresas van a dar continuidad a la prestación del servicio, o sea, los ciudadanos no van a tener inconvenientes en cuanto a la continuidad de la prestación del servicio. Esto ya lo hemos manifestado en su oportunidad ante la CRA, en el momento que se dio todo el procedimiento del trámite de verificación de motivos, pero sea este el escenario para informar que sí vamos a dar continuidad la prestación del servicio. ¿Qué significa esto? Sabemos que se terminan los contratos y puede haber incertidumbre en lo que va a pasar, pero, digamos que, en cuanto a los usuarios, van a tener su servicio en condiciones normales, nosotros vamos a aumentar nuestra capacidad para dar continuidad a esta prestación de servicio.

Nosotros celebramos los anuncios que hizo ayer el señor Alcalde, celebramos el nombramiento del Director de la UAEPS, celebramos que haya un pronunciamiento acerca de que el Distrito como tal, con sus Secretarías, vaya a hacer una articulación, porque en la prestación del servicio, nosotros somos solo uno de los actores, está la ciudadanía, están obviamente los recicladores aquí representados, pero también hay otros actores que hacen que se vea que la ciudad está en crisis y en realidad no es así. La prestación del servicio público se está ejecutando, las fotografías, los videos, todo lo que se muestra en redes, no es residuo sólido de la prestación del servicio público de aseo, todos estos arrojos clandestinos que se ven por todos lados, no van al relleno sanitario, no los pagamos con la tarifa del servicio público de aseo, eso es una actividad que

en Bogotá es muy cruda, porque el porcentaje de residuos que se recogen, que no son los ordinarios que pagamos en tarifa, son inmensos, son casi lo que se recoge anualmente en varias las localidades de la ciudad. No obstante ello, sabemos que son políticas públicas que se van a implementar, en la que nosotros como empresas vamos a colaborar, que tienen que ponerse en marcha, y ya esos ejes están definidos por la Alcaldía, y ya lo mencionó también la Secretaría de Hábitat, y nosotros aquí estamos prestos para colaborar y para hacer lo que desde la prestación de servicio público, se deba hacer.

En cuanto a los recicladores, que entendemos que es el eje de la invitación a este recinto, también estamos con los ojos puestos, no sé si todos están representados aquí o no, pero nosotros ya hemos venido trabajando también con las asociaciones, ¿por qué? Porque sabemos que al terminarse los contratos de concesión, se genera una incertidumbre, porque actualmente en Bogotá hay fiducia, y en la fiducia llegan todos los recursos y si se genera, de pronto, la pregunta de, bueno, ¿qué va a pasar si no hay fiducia en la ciudad? Pero a pesar de eso, nosotros garantizamos que vamos a dar el cumplimiento de la normatividad. Nosotros ya hemos iniciado reuniones con algunos, y pues la invitación está en que, con los que no hemos podido todavía iniciar conversaciones, lo hagamos, para garantizar el pago y para garantizar el cumplimiento de toda la información que se deriva de la nueva normatividad. No sé si hay alguna pregunta, pero, pues, nosotros de nuestra parte, estamos prestos a continuar con la prestación del servicio y a cumplir con la normatividad, y sabemos que somos solo una parte de toda la articulación que hay que hacer, pero en lo que corresponde al servicio público, nosotros lo estamos prestando y vamos a seguir prestando al servicio público en las mejores condiciones de calidad.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, doctora.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Una pregunta, excúseme.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Adelante, Senador Guevara.

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Senador Alex. Bueno, es muy importante el mensaje que ustedes dan hoy a la ciudad, pero me gustaría que lo complementara con la siguiente afirmación, es decir, ¿ustedes se comprometen a prestar el servicio público de aseo en las zonas más favorables económicamente, como en las zonas más apartadas de la ciudad?, porque esa la gran pregunta, digamos, como... modelo de libre competencia, las

empresas irán, porque puede llegar un nuevo actor, aunque yo no lo veo viable, irán por los estratos más altos o por las condiciones más cercanas al relleno sanitario, pero se pueden afectar localidades donde hoy la prestación no es eficiente. Entonces, ¿ustedes se comprometerían a seguir prestando el servicio en esas condiciones en libre competencia?

La doctora Johanna Jiménez. Lime:

Claro que sí, y agradezco la pregunta, porque eso es, digamos, que una de las grandes creencias que no tienen un fondo real. Todos los usuarios del servicio público de aseo, son atractivos para las empresas de servicios públicos, particularmente en Bogotá, los usuarios de estrato 1 y 2, son usuarios que pagan puntualmente, por eso son atractivos, adicionalmente, tienen subsidios, y el hecho de que sea un sistema subsidiado, hace que sean atractivos. No es cierto que las empresas vayan a descremar y que sea más llamativo el estrato 5 o el estrato 4, todos los usuarios, y en este momento y en Bogotá, desde hace muchísimo tiempo, todos los usuarios han tenido garantía de la prestación del servicio en todas las épocas, o sea, no se ha dado nunca un descreme, y el descreme del mercado es más teórico que práctico, en realidad, todos los usuarios en este momento tienen garantizada la prestación del servicio, y no habría ningún motivo para que se les dejara de prestar el servicio.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, doctora. Tiene la palabra el señor Viceministro Edward Steven Libreros, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico. Señor Viceministro, ¿cuánto tiempo cree que necesita?

El Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor Edward Steven Libreros Mamby:

Presidente, inicialmente le solicitaría 10 minutos para tratar de contestar de manera muy concreta muchas de las dudas aquí planteadas, y adicionalmente, si falta algo del tiempo, se lo solicitaría con todo respeto.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Tiene 15 minutos, señor Viceministro.

El Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor Edward Steven Libreros Mamby:

Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos y cada uno de los miembros de la Comisión Sexta.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Discúlpeme, señor Viceministro, ¿quieren los Senadores de la Comisión declararse en sesión permanente?

El Secretario, *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Sí lo quieren, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Secretario, adelante señor Viceministro.

El Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor Edward Steven Libreros Mamby:

Gracias, señor Presidente. Un saludo muy especial a todos y cada uno de los honorables Senadores miembros de esta Comisión importante, que está discutiendo un tema fundamental para el gobierno del señor Presidente Petro, como tiene que ver con las garantías o la dignificación, mejor, de la labor del reciclador de oficio, y una apuesta en materia de política pública importante, como lo es Basura Cero, que se ha hablado y comentado bastante en esta sesión. Saludar de manera muy especial a los Senadores citantes, y quiero tratar de contestar de manera muy concreta muchas de las dudas, algunos de los compañeros del Gobierno nacional ya han contestado algunas de ellas, pero tratar de ir contestando las dudas y sugerencias que se han planteado aquí, no solo por parte de los miembros de la Comisión Sexta, sino también de los recicladores de oficio, que claramente son, por así decirlo y me atrevo a afirmarlo, la población más importante en este debate, ya que finalmente aquí lo que estamos debatiendo es, cómo vamos a impactar la actividad que ellos hacen, no solamente en el Distrito, sino en el país.

Lo primero, Senador Guevara, usted hablaba y comentaba y nos daba sobre una sugerencia, pero además sobre una preocupación sobre la metodología de los planes de gestión integral de residuos sólidos, que claramente está desactualizada. La metodología existente se basa en la Resolución número 754 del 2014. Precisamente, hoy el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, atendiendo el decreto de Basura Cero, está trabajando en la actualización de esa metodología, para que existan programas que promuevan la economía circular y el manejo adecuado de residuos sólidos. Ya hemos hecho mesas de trabajo en varios territorios del país con entes territoriales, en donde hemos escuchado las principales problemáticas que tienen en la prestación del servicio de aseo y en el manejo de residuos sólidos. Nuestra apuesta es, que en el mes de octubre llevemos esta nueva metodología, esta nueva resolución a participación ciudadana, en donde podamos exponer, pero también escuchar y acoger las observaciones que tengamos frente a esta nueva resolución y esta metodología. Tanto el Senador Guevara, como la Senadora Soledad Tamayo y el Senador Pedro Flórez, pues nos preguntaban un poco sobre Basura Cero. ¿Podrá Basura Cero garantizar economía circular?, nos preguntaba la Senadora Soledad Tamayo. Hoy, Basura Cero acoge dentro de sus apuestas, garantizar efectivamente economía circular, debido a la inclusión de residuos aprovechados en la cadena de valor, reducir al máximo la generación de residuos, fomentar la reutilización,

impulsar el reciclaje, priorizar la separación en la fuente, valorización de los residuos orgánicos y no orgánicos. Este enfoque convierte el residuo en una materia prima, no deja o nuestra visión principal es, hacer del residuo sólido una materia prima, y ahí quiero dar mi primer mensaje, el principal aliado estratégico para lograr esto, es la organización y es el reciclador oficio del país; son alrededor de 74 mil recicladores, un poco más en todo el territorio nacional, que hacen el 90 o ejercen el 90, más del 90% del aprovechamiento en el material de reciclaje, son cerca de 14 millones de toneladas de residuos sólidos que producimos al año en el territorio nacional, de los cuales 2.4 millones de toneladas son aprovechadas, y el 90% de ese aprovechamiento lo hacen los recicladores de oficio. Por eso, para Basura Cero, adicional a estas apuestas, tenemos también como una apuesta principal, la dignificación de la labor del reciclador de oficio, y ahí hemos hecho algunas inversiones, que me lo preguntaba el Senador Pedro Flórez con claridad, y sí, Senador, hemos hecho inversiones en materia de residuos sólidos, con un enfoque en los territorios en donde difícilmente el mercado o los recursos de esos territorios, permite mejorar el aprovechamiento y el tratamiento de material de residuos sólidos, y hemos tenido en todas las inversiones, aunque el decreto de Basura Cero se expidió en agosto de este año, hemos tenido en cuenta todas las inversiones, tener un componente de dignificación y fortalecimiento de la población recicladora, por ejemplo, en Inírida, adicional, son 13 mil millones de pesos que está invirtiendo el Gobierno nacional en la estación de clasificación, en la ECA, pero también en la Sierra y clausura del botadero a cielo abierto, pero adicional, tiene un compromiso de fortalecimiento de la población recicladora de oficio, que es una de las apuestas no solamente del Decreto de Basura Cero, sino también del 1381 tan discutido en esta sesión, que tiene que ver, por ejemplo, con la compra de 40 bicicargueros para organizaciones recicladoras de oficio, un furgón para uso de la organización recicladora de oficio, ya que una de las apuestas del decreto, es la transición de los vehículos de tracción humana, no es la sustitución, no estamos obligando a que desde ya empiecen a sustituir, porque entendemos que esta es una apuesta progresiva, y debe el Gobierno, no solamente nacional, sino los Gobiernos locales, trabajar de la mano de las organizaciones recicladores, para fortalecer este propósito.

Allí en Inírida lo estamos haciendo, por ejemplo, el Plan Departamental de Aguas, con recursos de la Gobernación del Guainía, tiene el compromiso de la compra de estos 40 bicicargueros. Dentro de las inversiones que ha hecho el Gobierno nacional, hemos dispuesto recursos para la compra de un furgón para uso de los recicladores de oficio; en Bahía Solano, por ejemplo, estamos comprando motocargueros para fortalecer el trabajo y la labor del reciclador de oficio; en Nuquí, una flancha de recolección

de material aprovechable; en Mahates, Bolívar, furgón y motocargueros para las organizaciones recicladoras de oficio. Esto quiere decir, que si bien estamos iniciando un proceso de transformación en la cultura del uso y el aprovechamiento de residuos sólidos, el gobierno del Presidente Petro no solamente ha expedido política pública, sino que ya está haciendo inversiones sustanciales para el fortalecimiento de las organizaciones recicladores de oficio. ¿Por qué no lo hemos hecho en Bogotá? Bueno, hemos enfocado, Senador Guevara, usted me lo preguntaba al comienzo de la sesión, hemos enfocado estos recursos en estos territorios excluidos, donde difícilmente hay recursos o el mercado permite. Según un cálculo de la UAESP, el manejo del servicio de aseo, fue un negocio de alrededor de 5 billones de pesos. Ya el Superintendente nos contaba qué recursos entregaron cada una de estas empresas prestadoras de servicio al Distrito, 13 mil, 23 mil, etc., en estos territorios, difícilmente esa dinámica es posible, por eso se hace necesario la inversión de recursos públicos del Presupuesto General de la Nación, en sintonía de apoyar, fortalecer y hacer realidad Basura Cero. Hemos invertido hoy 42 mil millones de pesos en nueve proyectos que están hoy en ejecución, el 60% de estos proyectos y de estos recursos, tienen como enfoque, el cierre de botadero a cielo abierto, que es un compromiso del Estado, avanzar del cierre de botadero a cielo abierto y de la disminución de enterramiento, al tratamiento, no implica fortalecer o de alguna otra forma, como lo decía un reciclador, nosotros tenemos otra visión, respetando obviamente la visión del compañero que manifestaba, no implica acabar con el trabajo del reciclador de oficio, porque el 60% de esas 14 millones de toneladas que producimos al año de residuos sólidos, es orgánico, y eso es una apuesta y una oportunidad de negocio para el Estado, para las empresas, para lograr así disminuir el enterramiento, pero además, aprovechar, tratar y tener materias primas para otros subproductos, biomasa, energía, agroinsumos, que en algunos sectores del país ya se está realizando.

Por eso, en el Decreto de Aprovechamiento 1381, garantizamos durante 15 años la exclusividad en el aprovechamiento, precisamente para que las organizaciones recicladoras de oficio se les garantice una medida afirmativa que permite progresivamente trabajar de la mano de ellos para fortalecerlos, pero para que además tengan exclusividad en una labor que ellos vienen haciendo y que, como lo digo hoy, el 90% del aprovechamiento está en manos de las organizaciones recicladoras de oficio. Si queremos mejorar el aprovechamiento, si queremos aumentar el reciclaje, fundamentalmente tenemos que verlos a ellos fortalecerlos y trabajar de la mano, y eso implica dignificar la labor del reciclador, en eso se ha comprometido el Gobierno nacional. Esas son las acciones afirmativas frente a otra pregunta que nos hacía o que nos

han hecho varios Senadores y que la Senadora Soledad Tamayo planteaba también, ¿cuál es el modelo de aseo que nosotros le vamos a imponer al Distrito? Ninguno Senadora, nosotros somos respetuosos de la jurisdicción y de la autonomía del Distrito y del señor Alcalde, acompañamos su gestión, como cabeza del sector que somos en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, damos las orientaciones mediante la expedición de política pública, para que sea el Distrito quien acoja estas orientaciones, quien a partir de la asistencia técnica que podamos darle también, entender un poco la visión de la apuesta política de Basura Cero, pero es el Distrito autónomo y tiene la jurisdicción, y nosotros somos respetuosos de que sean ellos quienes le planteen al Distrito, qué modelo de servicio de aseo le plantean a la ciudad. El acompañamiento y la disposición de trabajar de la mano, total, estamos en toda la disposición, se lo hemos manifestado al señor Alcalde Carlos Fernando Galán, se lo hemos manifestado a los funcionarios del Distrito, y estamos desde el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en toda la disposición de brindar la asistencia técnica, el acompañamiento, para que ese modelo de servicio de aseo que le planteen al Distrito, garantice dignificación de la labor de reciclador de oficio, tarifas Justas, pero también un modelo de servicio que recoja el sentir ciudadano hoy en el Distrito de Bogotá.

Adicional a estas inversiones, Senadores, de 42.000 millones de pesos en nueve proyectos, tenemos 13 proyectos en evaluación, que suman casi 153 mil millones de pesos, que tienen un enfoque de tratamiento y aprovechamiento, y cinco proyectos más en estructuración que suman 33 mil millones de pesos, hoy lo estamos planteando vía vigencias futuras, de estos proyectos que hoy están en evaluación y estructuración, alrededor... garantizando y asegurando, entendiendo las afugias presupuestales, cerca de 80 mil millones de pesos, para trabajar en la consolidación de proyectos de parques tecnológicos ambientales, de dignificación de organizaciones recicadoras de oficio, que nos permitan empezar a trabajar en hacer realidad este proyecto, este programa de Basura Cero; vuelvo y reitero, el 60% de estas inversiones tienen un enfoque de cierre de botadero a cielo abierto, que es un compromiso moral de este Gobierno, pero además, un compromiso del Estado colombiano a nivel internacional.

La participación efectiva, y quiero yo darle un mensaje claro a todos y cada una de las organizaciones recicadoras de oficio que han hecho presencia y que han manifestado sus dudas y preocupaciones. Hoy la resolución está en un proceso de participación, nosotros desde el Ministerio y de la Comisión Reguladora que presidimos, en donde participamos varias entidades del Gobierno nacional, la Superintendencia, la CRA, el DNP, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Medio Ambiente, hemos precisamente dado un

mensaje claro, de que esta participación permita no solamente escuchar, poder socializar, sino recoger cada una de las dudas y sugerencias que tengan los actores del sector, los recicladores de oficio, claramente las organizaciones recicadoras de oficio, pero también los demás actores del sector, entes territoriales, empresas prestadoras de servicios públicos. Por eso, yo como cabeza y Presidente de la Comisión, vamos a estar muy atentos de cada una de las dudas y preocupaciones que hemos recogido de esta Comisión, que vamos a seguir recogiendo en las siguientes mesas de trabajo que están establecidos, junto las que ya hemos tenido, y vamos a trabajar en la Comisión muy juiciosos, para tratar de acoger y entender y poder socializar y concertar, porque finalmente, es mediante el diálogo y la concertación que logramos avanzar en la expedición de cualquier tipo de regulación. Lo hicimos con la 1381 que la población recicladora que hoy me acompañan, no me deja mentir, trabajamos muy de la mano en concertación, en diálogo, en escucha generosa, en también, entenderlos, escucharlos y acoger sus solicitudes, y creo que esta es la oportunidad para darles ese mensaje de tranquilidad. Desde el Ministerio siempre hemos velado por garantizar no solamente la participación, en el sentido de decir lo que sienten, sino que también acoger ese sentimiento y plasmarlo en política pública y resoluciones que de alguna u otra forma afecten positiva o negativamente a la organización recicladora, a los recicladores de oficio en el país. Además, porque no solamente es una apuesta.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Tiene cinco minutos para cerrar, señor Viceministro.

El Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, doctor Edward Steven Libreros Mamby:

Gracias, Presidente. Ya para cerrar, decirles que es una apuesta del señor Presidente, es una instrucción que nos ha dado al Gobierno nacional, hemos trabajado en unidad administrativa para lograrlo, lo hicimos con la 1381, que le concedió no solamente la exclusividad en la prestación de la actividad aprovechamiento del servicio público de aseo por 15 años a las organizaciones recicadoras de oficio, que estableció un régimen de regularización progresiva, que permite a las organizaciones recicadoras de oficio, cumplir las obligaciones del servicio en una fase de plazo de cinco años, y establecer la obligación de realización de una campaña educativa. Aquí hemos hablado, no nos comparemos con Europa, es verdad, pero debemos iniciar en un proceso de una transformación cultural de lo que implica el uso y el aprovechamiento de residuos sólidos. Estuve en Carmen de Viboral la semana pasada, conociendo un proceso que ha hecho allí la empresa prestadora de servicio público, de la mano de las organizaciones recicadoras de oficio, y han sido conjuntamente, empresas prestadoras de servicio público y recicladores de oficio los que han

ido casa a casa a socializar, a generar cultura, y así han logrado aumentar el aprovechamiento casi en un 45 % a partir de la transformación cultural del municipio. Entonces, nosotros también queremos, o dentro del decreto se dispone la obligatoriedad de realizar campañas educativas, y el mensaje para todos y cada uno de los entes territoriales, de las empresas prestadoras de servicio de aseo y del Distrito, estas campañas se logran y son realmente exitosas, si las trabajamos de la mano de las organizaciones recicladores de oficio y de los recicladores de oficio, y hace parte del fortalecimiento de las organizaciones recicladoras de oficio. Entonces, para tranquilidad de todos, estaremos desde la Comisión muy prestos a recoger cada una de las dudas, preocupaciones que en esta Comisión se han presentado por parte de los recicladores, las que se han presentado en las mesas de trabajo en las que hemos estado, hemos hecho el llamado reiterado en Comisión, este proceso de participación precisamente permite que ustedes expongan sus preocupaciones, que ustedes logren entregar sus observaciones y que nosotros, en un proceso de concertación, logremos también acoger muchas de ellas, y en ese sentido, el compromiso del Gobierno nacional ha sido construir política pública de la mano de las organizaciones recicladoras. Entonces, ya con esto termino diciéndole a esta Comisión, que estaremos muy atentos a seguir participando de estos espacios, que el acompañamiento de todos y cada uno de ustedes es fundamental y es importante, porque nos permite lograr en diálogos, como el que hoy hemos tenido, no solamente concertar política pública, sino lograr una transformación en un tema tan importante para el país, como es el manejo de residuos sólidos. Si nosotros como país, como territorio, logramos mejorar sustancialmente aumentar el aprovechamiento y aumentar el tratamiento, el territorio nacional será un territorio más adaptado al cambio climático. Muchísimas gracias.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias señor Viceministro. Le doy la palabra por dos minutos, si les parece, queridos Senadores, para que puedan hacer unos comentarios de cierre. Inicia el Senador Guevara, luego la Senadora Soledad Tamayo. Hacemos anuncios antes de terminar la sesión. Adelante, Senador Guevara...

El honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Muchísimas gracias, Presidente. Agradecerle a usted, Presidente, porque fue muy presto en podernos agendar esta sesión que, como usted observó, Presidente, pues tiene un trasfondo no solamente desde el punto de vista social, sino tarifario, de implicaciones sobre el futuro del servicio de aseo en Colombia. Agradecer a los funcionarios del orden nacional que nos acompañaron, a la Presidenta de la CRA,

Directora de la CRA, muchísimas gracias, al Superintendente, al señor Ministro, de igual manera a los funcionarios del orden distrital que también vinieron y nos acompañaron, y bueno, estoy en cierto modo un poco como en una disyuntiva, porque este es un debate que hasta ahora inicia. Hay muchas preguntas que quedaron por resolver, sobre todo, digamos, de cómo se van a llevar a la práctica la protección de los recicladores, pero también, cómo vamos a revisar la estructura tarifaria para que las tarifas no sigan incrementando, ya lo señalaba, son las tarifas más altas del país, cómo garantizamos herramientas específicas para los recicladores, para que puedan seguir haciendo su actividad, que los recursos lleguen, que todo el acompañamiento que el programa Basura Cero debe tener, para que no salgan de la actividad, y de igual manera, pues yo saludo y me alegra que se pueda generar ese diálogo entre el Distrito, la Nación, la Comisión de Regulación, los operadores, el mensaje que nos envían de tranquilidad de que van a estar realizando la labor en el marco de su actividad, en el caso eventual de que se llegue a vencer el contrato y no se logre expedir el nuevo marco regulatorio, la licitación que se avecina, que son puntos importantes de inicio de la conversación que va más allá, digamos, del marco tarifario que se está discutiendo. Agradecerle, señor Presidente, a mi compañera la doctora Soledad Tamayo también por su intervención, a los compañeros de la Comisión Sexta, bueno, adelantar el debate en términos generales, en el marco de un paro que se anunció y que fue un debate productivo, que hubieran venido ustedes desde muy temprano, y obviamente, a los televidentes que nos siguieron por la señal de Canal Congreso en esta parte, la bancada del Partido Político MIRA, también resaltar que el Alcalde Carlos Fernando Galán haya reconocido como un problema pronto a resolver, poner todo el accionar del Distrito, enfrentar los puntos críticos, el acompañamiento también de todas las entidades para poder de manera mancomunada poder enfrentar esta situación compleja, que como bien se señala, es producto también de un vacío regulatorio en términos de los productos o escombros que se generan en la ciudad.

De mi parte, gracias Presidente, yo dejo así, no sé, le propongo a mi compañera si de pronto establecemos una Comisión de Seguimiento a este tema, que podamos acompañar los espacios que se han generado el día de hoy, yo agradezco el espacio que genera la CRA para escuchar los recicladores, para escuchar también a los operadores, yo creo que eso es muy importante en el marco de la nueva estructura tarifaria y todos los interesados, y obviamente, que en ese marco también podamos nosotros como Senadores de la República, hacer seguimiento a los compromisos que ellos anunciaron en el día de hoy. Mil gracias, Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senador. La Directora de la CRA me solicitó un minuto para hacer una observación, antes, si quiere, para que usted cierre, Senadora Soledad.

La Directora Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), doctora Nelly Mogollón Montañez:

Gracias, señor Presidente. Es más bien un llamado a Bogotá, que en la nueva presentación del marco tarifario, ser racionales en la TIR, la Tasa Interna de Retorno, en ese modelo, porque de esa manera pues podemos trabajar el concepto de tarifas justas, en la medida en que los usuarios reciban el beneficio que corresponda con la prestación del servicio. Segundo, convocar al país, digamos, a un cambio cultural, porque el tema del aprovechamiento de los residuos, que es un propósito y un reto que tiene todo el país, se define en el momento que nosotros damos uso a un elemento desechar; y lo tercero, recordar las fechas del 19, que tendremos la reunión de trabajo con las organizaciones presentes aquí, y convocar a todo el país también en la participación, que todavía es posible tener a través de los mecanismos que estableció la Comisión, y también en el evento que se llevará a cabo el 23 y 24 de septiembre en Bogotá, a donde pueden asistir quienes no han participado todavía de este proceso. Muchísimas gracias por esta oportunidad de trabajar aquí esta mañana.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, querida Directora. Tiene la palabra la Senadora Soledad.

La honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo:

Gracias señor Presidente, me voy un poquito preocupada, pero por supuesto que entiendo las solicitudes que han hecho ustedes también o la invitación que han hecho en el día de hoy, a que hay que mantener una conversación, por supuesto permanente, para efectos de lograr acuerdos. Yo creo que, escuchando a la doctora Nelly cuando dice, es que el Distrito presentó la solicitud, y no va al tema del aprovechamiento para el tema del pago de los recicladores, y hace unas observaciones, pero aquí faltaba algo, doctora Nelly, y es que efectivamente fue el Gobierno nacional el que se demoró en expedir el Decreto número 670, que lo hizo recientemente, después de que quedó establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. No son discusiones que deben ser aisladas, pero reconozco, por supuesto, y aquí tengo que decir, que esto es una lucha de quienes hoy o históricamente han hecho el reciclaje en Bogotá, y fue la Sentencia 724 del 2003, la que reconoció precisamente los derechos fundamentales de los recicladores de oficio, inclusión también en la tarifa de aseo, la remuneración a los recicladores, pues diría yo, que es precisamente en cumplimiento de esa sentencia, que los Gobiernos tanto nacional como distrital y todos los Gobiernos, tienen que estar

acorde con esa sentencia de la Corte Constitucional, que luego se estableció dentro de la administración distrital ese reconocimiento, y que es a través de del Decreto número 720 de la CRA, que se establece, precisamente vía tarifa, el reconocimiento a los recicladores. Con esto lo que yo quiero significar es que esta es una lucha de ustedes, es una lucha permanente de quienes hoy representan las organizaciones y a las familias recicladoras del Distrito y del país, porque no solamente es en la Circunscripción del Distrito, sino que lo hacen por fuera, estas conquistas.

Para terminar, yo quisiera, doctora Nelly, que si hoy hay dificultades con la solicitud que se hizo, era porque también había faltas en el cumplimiento de estos decretos, para que se ajustaran las solicitudes que hacía el Distrito. Si ahora el Distrito vuelve y revisan cuáles son aquellos puntos que están objetados, pues tendrá que ponerse al tanto, ¿cierto?, para el cumplimiento, pero no puede ser como el teléfono roto, que se manda y se regresa, pero finalmente no se sientan a la mesa tanto el Ministerio como la CRA, como el Distrito y quienes representan también a los recicladores, para que hagamos posible que ese nuevo modelo que tiene que implementar el Distrito, se ajuste a las necesidades de quienes hoy representan esta población, pero también, al frente de los usuarios que también tienen que cargar con la tarifa que ustedes, a través de este nuevo modelo tarifario, se imponga, para efectos de que todos dentro de un equilibrio, puedan manejar esas cifras. Entonces, me parece, doctor Guevara, que organizar esta Comisión después de esta sesión, pues me parece importante que si nos invitan, pues nosotros también estemos en algunas mesas que podremos acompañar, para efectos de que hagamos seguimiento a las decisiones que también se toman desde el Gobierno nacional y el Gobierno distrital.

Nos interesa la suerte de los recicladores, nos interesa la suerte de los usuarios y nos interesa que ese modelo quede ajustado a las necesidades y a lo que realmente hoy esperamos todos. Gracias, señor Presidente.

El Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:

Muchas gracias, Senadora. Señor Secretario, siguiente punto, hagamos anuncios.

El Secretario, *ad hoc*, honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal:

Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente punto del orden del día:

Anuncios:

Proyecto de Ley número 169 de 2025 Senado, ponente honorable Senador Robert Daza.

Proyecto de Ley número 46 de 2025 Senado, ponente honorable Senador Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 56 de 2025 Senado, ponente honorable Senador Robert Daza.

Proyecto de Ley número 47 de 2025 Senado, ponente honorable Senador Pedro Flórez.

Proyecto de Ley número 429 de 2025 Senado, ponente honorable Senador Carlos Andrés Trujillo.

Proyecto de Ley número 430 de 2025 Senado, ponente honorable Senador Carlos Andrés Trujillo.

Proyecto de Ley número 453 de 2025 Senado, ponente honorable Senador Carlos Andrés Trujillo.

Proyecto de Ley número 13 de 2025 Senado, ponente honorable Senador Robert Daza.

Proyecto de Ley número 128 de 2025 Senado, ponente, honorable Senador Robert Daza.

Proyecto de ley número 55 de 2025 Senado, ponente honorable Senador Guido Echeverri.

Proyecto de Ley número 167 de 2025 Senado, ponente honorable Senadora Soledad Tamayo.

Proyecto de Ley número 165 de 2025 Senado, ponente honorable Senador Julio Alberto Elías.

Están hechos los anuncios, señor Presidente.

Agotado el orden del día, y siendo las 2:16 p. m., el señor Presidente, honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández, levanta la sesión e informa que se citará por Secretaría.

ALEX XAVIER FLÓREZ HERNÁNDEZ Presidente	SANDRA RAMIREZ LOBO SILVA Vicepresidenta
JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS Secretario General	
AUTO DE SUSTANCIACIÓN	
En los términos anteriores, fue aprobada el Acta N°. 08-25, de la sesión del día 16 de septiembre de 2025, que consta de 50 folios.	
De acuerdo a la Ley del Reglamento, se firma el anterior auto a los catorce (14) días del mes de octubre de 2025.	
 JORGE ELIECER LAVERDE VARGAS Secretario General Comisión Secreta	